Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
03 MAY 2023
RECIBIÓ: Flavia Sabrina FUCHETA
Asistente de Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
11:32 hs

INFORME CONTABLE N.° 193/2023

Letra: TCP-DPP

Ref.: Expediente N.° 009/2023 Letra: PD, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – DPP"

Entidad: D.P.P.

Período auditado: Ejercicio 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Auditores Fiscales: C.P. Facundo A. PALOPOLI
C.P. María Belén ROJAS

Ushuaia, 2 de mayo de 2023

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Puertos
Período auditado	2022
Ley de presupuesto	Ley Provincial N.° 1.399, N.° 1.422, N.° 1.444, N.° 1.062 y Decreto Provincial N.° 2840/2021.
Expediente externo	Expediente N.° 009/2023 Letra: PD.
Expediente interno	Expediente N.° 061/2023 Letra: TCP-SC.

Índice

INFORME EJECUTIVO.....5

1. Objeto.....5
2. Opinión del auditor.....5
3. Indicadores.....6
4. Análisis crítico.....8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral.....10
6. Evaluación del sistema de control interno.....12
7. Control de bienes del estado.....14
8. Grado de cumplimiento.....15
9. Análisis comparativo.....19
10. Información adicional.....21
11. Compendio de observaciones.....22
12. Auditorías externas.....23
13. Recomendaciones.....23

INFORME ANALÍTICO.....25

1. Título.....25
2. Destinatario inmediato.....25
3. Destinatario final.....25
4. Objeto.....25
5. Alcance del trabajo de auditoría.....26
6. Limitaciones al alcance.....26
7. Tarea realizada.....28
8. Opinión del auditor.....75
9. Recomendaciones.....75

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....79

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 – Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2022
DPP	Estado de Situación Patrimonial	AO
	Estado de Recursos y Gastos	AO
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	FCS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos							
Devengado	2.925.786.827,19	=	141,93 %	Devengado	2.925.786.827,19	=	69,64 %
Créd. Original	2.061.394.709,13			Créd. Definitivo	4.201.399.216,42		

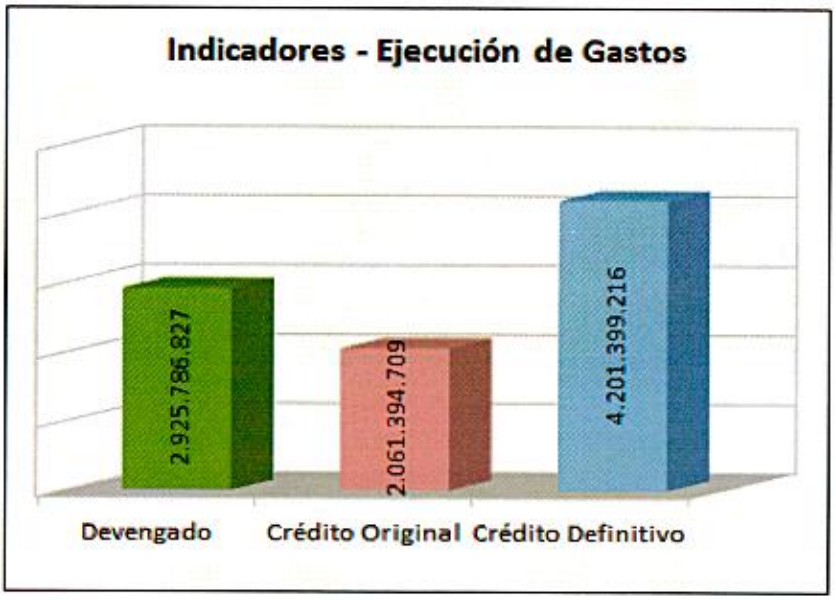

Recursos							
Devengado	2.944.450.489,44	=	142,84 %	Devengado	2.944.450.489,44	=	70,08 %
Formulado	2.061.349.709,13			Calc. Definitivo	4.201.399.216,42		
Percibido	2.831.723.516,09	=	137,37 %	Percibido	2.831.723.516,09	=	67,40 %
Formulado	2.061.349.709,13			Calc. Definitivo	4.201.399.216,42		

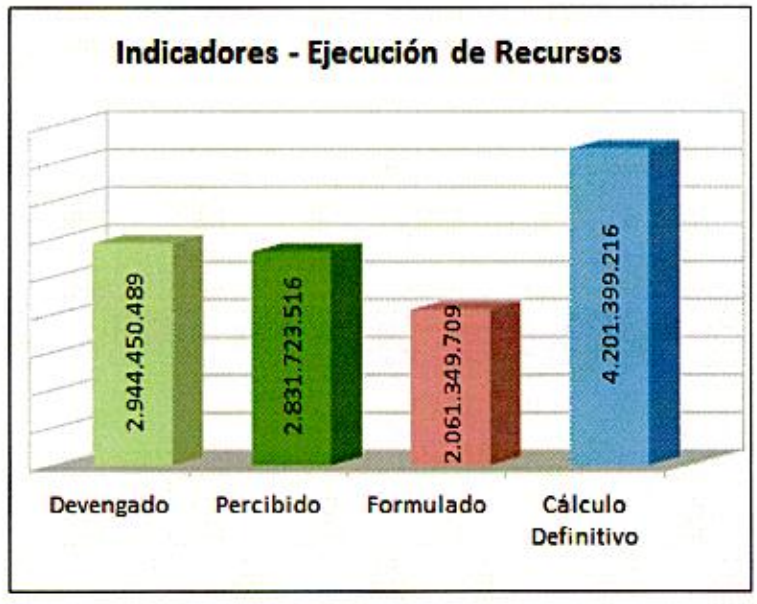
Indicadores - Ejecución de Recursos
2.944.450.489
2.831.723.516
2.061.349.709
4.201.399.216
Devengado
Percibido
Formulado
Cálculo Definitivo

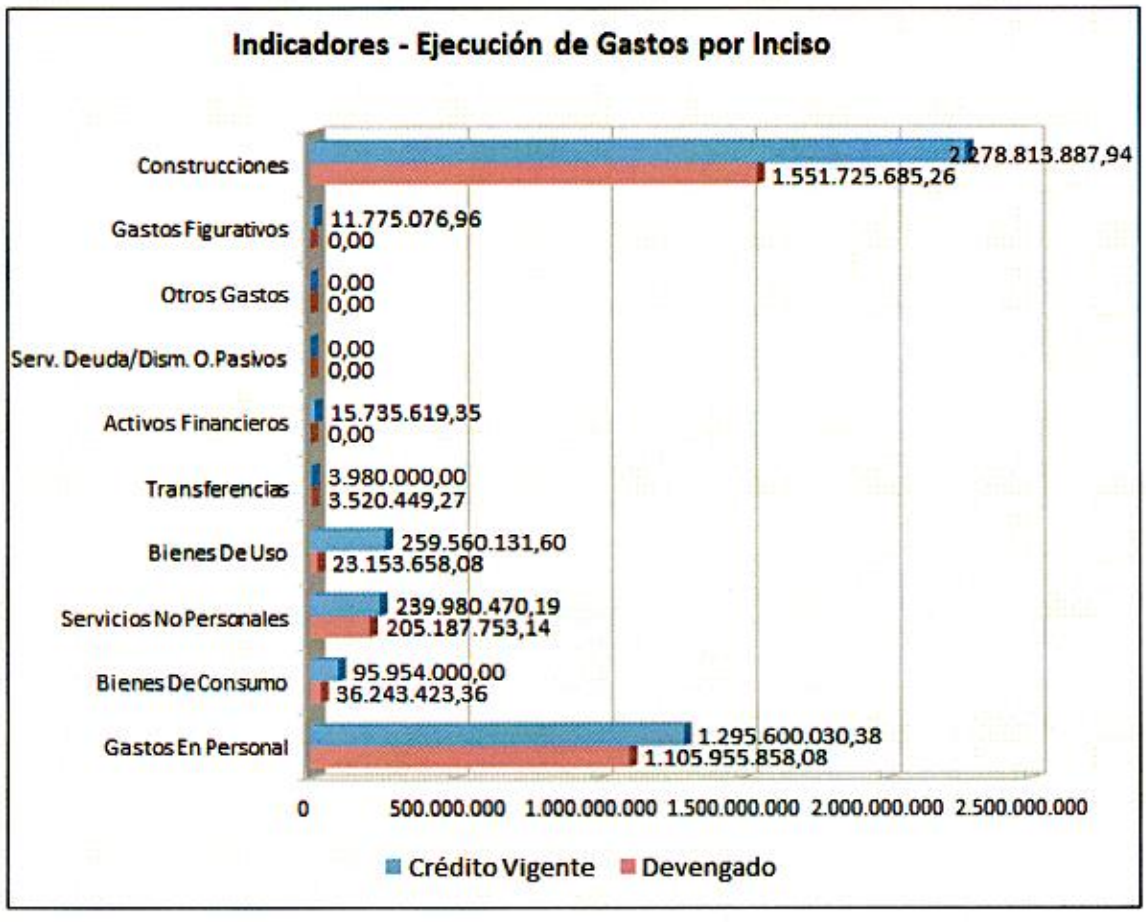
Indicadores - Ejecución de Gastos por Inciso
Construcciones
2.278.813.887,94
1.551.725.685,26
Gastos Figurativos
11.775.076,96
0,00
Otros Gastos
0,00
0,00
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos
0,00
0,00
Activos Financieros
15.735.619,35
0,00
Transferencias
3.980.000,00
3.520.449,27
Bienes De Uso
259.560.131,60
23.153.658,08
Servicios No Personales
239.980.470,19
205.187.753,14
Bienes De Consumo
95.954.000,00
36.243.423,36
Gastos En Personal
1.295.600.030,38
1.105.955.858,08
0
500.000.000
1.000.000.000
1.500.000.000
2.000.000.000
2.500.000.000
Crédito Vigente
Devengado

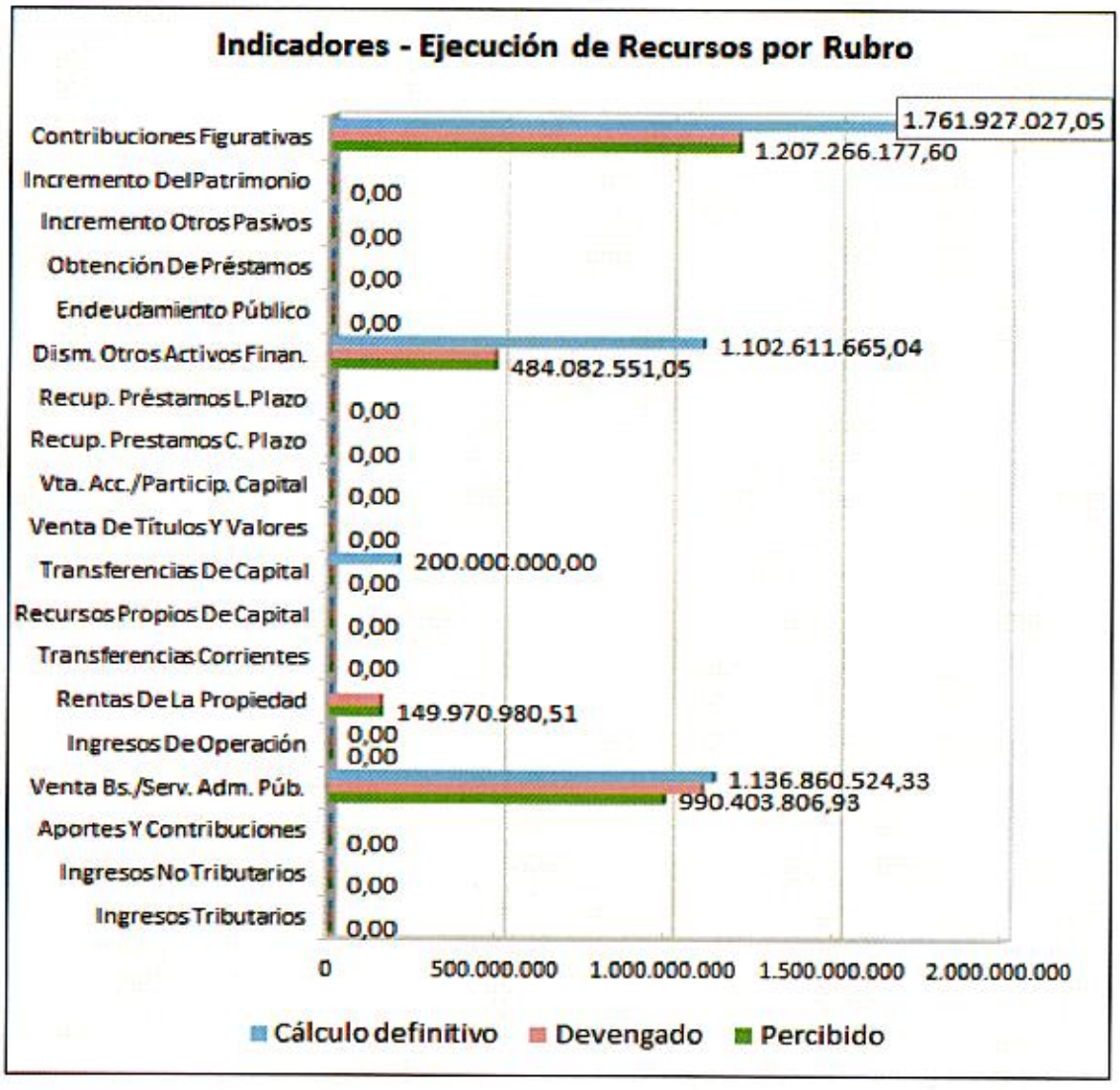

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoria Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
DPP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	68,09%	NO	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 31/03/2023, mediante Resolución DPP N.º 141/2023 que aprueba la Cuenta de Inversión de la DPP correspondiente al ejercicio 2022, compuesta por los anexos I a XIV.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.° 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral.

Sin embargo, dado que la utilización del Sistema GEN Financiero por parte de la Dirección se implementó en el ejercicio, aún no fue posible su implementación en todos aquellos sistemas de manera tal que se pueda obtener como salida la totalidad de la información básica de carácter financiera y patrimonial del ente.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.° 211/2023 suscripto por el Director de Auditoría Interna de la Dirección Provincial de Puertos C.P. Fabián A. CAMPOS sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.° 168/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras Fiscales C.P. Yésica FLECHA y C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, cuya opinión se transcribe: "*…En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.° 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a*

los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 construcciones…".

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
2.278.813.888,00	1.551.725.685,00	68,09 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación interanual
Deuda interna directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Gobierno Nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Titulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que se utiliza actualmente en el organismo es el GEN Financiero para la registración patrimonial y presupuestaria de gastos y el SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), que fue desarrollado por el área de Sistemas e Información de la DPP, para la registración de los recursos y la partida 1 de personal. Este último, posee los siguientes módulos activos que no están relacionados con el sistema contable vigente GEN Financiero.

- Haberes (Dirección de Haberes y Pensiones),
- Mesa de entradas/salidas (Dirección de Administración),
- General (Dirección Contable y Administrativa Puerto de Ushuaia),
- Facturación Electrónica (Dirección Contable y Administrativa Puerto de Ushuaia),
- Operaciones de Buques (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Contenedores y Cargas (Dirección de Logística y Cargas),
- Balanza Electrónica (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Fiscalización de Estibadores (Dirección de Fiscalización),
- Control de Acceso (Dirección de Protección Portuaria),
- Gestión de Servicios (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Depósitos Fiscales (Dirección de Logística y Cargas).

"Los sistemas utilizados en la entidad portuaria permiten la registración y control de las operaciones realizadas en el ejercicio económico, de manera interrelacionada y sistemática".

"La interrelación entre las distintas áreas (tesorería, contaduría, haberes, patrimonio), en lo que respecta a los movimientos de gastos y recursos se encuentra resguardado por el propio sistema de registración utilizado en el organismo –GEN Financiero-, en el cual, incluso, a partir del ejercicio 2022, se ha comenzado a registrar las operaciones en su módulo contabilidad".

"En el comienzo del ejercicio económico se carga en el sistema utilizado en presupuesto y su distribución aprobado legalmente, y la totalidad de las operaciones que involucran gastos se registran en el sistema desde su inicio hasta su operación de pago, registrándose así los módulos que intervienen. El propio sistema la interconexión entre los módulos, como así también el módulo contabilidad".

"Cabe señalar, que el área de Recursos Humanos cuenta con un módulo (haberes) en el sistema de gestión portuaria (SI.GE.P.), el cual migra la información al GEN Financiero".

"Con respecto a las medidas de seguridad del sistema la arquitectura de red informática está basada en un dominio de Microsoft Windows Server. En la misma se administran los usuarios con permisos a utilizar la red y sus recursos. La red cuenta además con seguridad perimetral a través de firewall con filtros y antivirus de tráfico. Los responsables de la seguridad de red y servidores es la Dirección de Informática y Comunicaciones".

"En cuanto al SI.GE.P. cuenta con autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrativos a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de roles sobre el SI.GE.P. la realiza la Dirección de Informática y Comunicaciones y la Dirección de Sistemas de Información según la solicitud por intranet o por mail oficial de los responsables de cada área".

"Los registros se llevan en los sistemas informáticos prenotados, los cuales se encuentran allí resguardados y únicamente referidos al libro sueldo se imprimen y se folian sin encuadernar".

"Desde el inicio del ejercicio 2021, la Dirección Provincial de Puertos (DPP), ha utilizado el sistema GEN Financiero de la firma Nómade Soft. Dicho sistema ha sido ordenado a utilizar por parte del Ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial, como plataforma principal para realizar todas las tramitaciones contables, financieras y presupuestarias de los entes descentralizados y autárquicos de la provincia".

6. Evaluación del sistema de control interno

Si bien no se han efectuado procedimientos específicos durante el ejercicio, a los fines de analizar en profundidad los circuitos administrativos, a partir del conocimiento del organismo y de la comunicación constante con el Director de Auditoría Interna, Director General de Administración y con la Directora Contable y Patrimonial, a lo largo de todo el ejercicio, se puede afirmar un adecuado ambiente de control interno.

Cabe resaltar, que mediante Resolución Plenaria N.° 266/2017 se dispuso el inicio de las "Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno" y se aprobó el *"Manual de Evaluación del Sistema de Control Interno TCP"* elaborado por la Secretaría Contable.

Asimismo, mediante el Informe Contable N.° 510/17 Letra: DPP, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, consistiendo en el diagnóstico, la evaluación e identificación de riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo expresado en el Plan de Auditoría Externa aprobado por la mentada resolución plenaria, luego del relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y del relevamiento de los procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación, se evaluó la existencia de riesgos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos de la Dirección Provincial de Puertos y a partir de allí se determinaron los procesos y áreas que pudieran ser objeto de un examen más exhaustivo.

Esta evaluación de los riesgos, permitió determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo.

En lo que respecta a la Evaluación del Sistema de Control Interno, cabe señalar que, la Dirección Provincial de Puertos, ha procedido mediante Resolución DPP N.° 118/2019 a aprobar en una primera etapa del manual de procedimientos, el Instructivo y Procedimiento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

Es importante destacar que es uno de los objetivos estratégicos de este Tribunal de Cuentas contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control interno de los entes favoreciendo de esa manera la transparencia, orden, eficacia, eficiencia y efectividad del gasto público.

Para esto es necesario hacer cumplir las normas imperantes en materia de control interno las cuales se ven claramente reflejadas en el siguiente marco

legal específico de la materia a saber: Ley Provincial N.° 495 de Administración financiera y sistemas de control del sector público provincial.

En virtud de lo expuesto y con la implementación de los procedimientos antes descriptos, se han mejorado notablemente los procesos de Control Interno de la Dirección Provincial de Puertos.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante Informe Contable N.° 423/2022 – Letra: TCP-DPP, por quienes suscriben.

Las inspecciones oculares se llevaron a cabo el día 18/10/2022 en la Dirección Provincial de Puertos, constatando la existencia de la totalidad de los bienes de la muestra, su buen estado de conservación y correcto mantenimiento. Con respecto a la identificación de los bienes los mismos estaban identificados de forma precaria con etiquetas autoadhesivas y en algunos casos con marcador indeleble o corrector. Por último, se corroboró su correspondencia del bien con la descripción registrada.

De los procesos aplicados no se detectaron bienes no inventariados en la muestra seleccionada.

Lo que respecta al análisis de la inclusión del bien en el stock, se determina en primera instancia si el mismo es inventariable y su vida útil, se requiere la descripción lo más detallada del bien con identificación de marca, modelo y n° serie en caso de tener y se determine responsable asignado, como así también se identifica su procedencia, resultando ser razonable.

En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, buen estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. Sin embargo, con el sistema actual, en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso,

no se brindan las garantías, atento que las mismas pudieran ser adulteradas, cambiadas, desprendidas y/o borradas dadas las temperaturas y los lugares húmedos donde se encuentran algunos de los bienes verificados, dado que el sistema que se utiliza actualmente resulta obsoleto, es por ello, que resulta necesario la colocación de etiquetas térmicas implementadas y homologadas por el sistema GEN Financiero, a los efectos permitir un mejor detalle e identificación de todos los bienes.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 92 de la Ley Provincial N.º 495, en relación a este punto, mediante Anexo XIV – Resolución DPP N.º 141/2023, el Vicepresidente a/c de la Presidencia, manifiesta el detalle de las acciones adoptadas para obtener el logro de los objetivos previstos en el Presupuesto del Ejercicio 2022.

"…En particular, la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, en su intensión de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico, de carga, de pesca y de Logística Antártida de la ciudad de Ushuaia, se encuentra trabajando en:

- *Obra Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia,*
- *Adquisición de camión con camilla para la jurisdicción zona norte,*
- *Obra Terminal de Pasajeros de Catamaranes y embarcaciones menores del puerto de Ushuaia.*
- *Incorporación de Buques a la ruta de cabotaje,*
- *Participación en ferias y exposiciones internacionales,*
- *Inversión en equipamientos informáticos e incorporación de cámaras de seguridad.*

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad portuaria, resulta un punto clave para nuestra provincia, que continúa creciendo y generando divisas, con la ambición de seguir mejorando la competitividad del puerto a nivel internacional, trabajando mancomunadamente con el sector privado, empresas navieras y operadores turísticos con el propósito de promover la constante interacción Puerto-Ciudad.

La visión de un puerto equilibrado, integrado, sustentable abrió a la implementación de un modelo de desarrollo turístico anclado en los valores de un proyecto político que ha llevado a la ciudad de Ushuaia a cursas uno de los más vigorosos crecimientos con miras a fomentar el turismo, con todos los beneficios que ello ocasiona en la ciudad…".

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Organismo		Artículo – Concepto	Cumplimiento	
DPP	1399 1422	Art. 15 – Planta de Personal (171)	✓	Cumplimiento Normativo
	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	✓	Cumplimiento Normativo
	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial 1062 - Vacantes personal	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información

Con respecto al cumplimiento del Art. 34° de la Ley 1.399, cabe señalar que el organismo, para el primer trimestre dio cumplimiento remitiendo la información mediante Nota N.° 873/2022 Letra: DPP de fecha 22/06/2022, sin embargo, para los trimestres restantes, procedió a dar cumplimiento en el presente ejercicio emitiendo la Nota N° 583/2023 Letra: DPP de fecha 27/04/2023.

Ley Provincial N.° 1399.

El artículo 15 de la citada ley establece: *"…Fijase en ciento setenta y uno (171) el número total de cargos de la planta de personal de la Dirección*

Provincial de Puertos para el ejercicio 2022…". Se ha confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro de planta ocupada de personal a fs. 560/561 del Expte. N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: "*S/Cuenta General del Ejercicio 2022 – DPP*", y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta ocupada resulta coincidente en ciento setenta y un (171) cargos, no superando lo establecido en la normativa en vigencia.

El artículo 33 de la citada ley establece: "*…Sustituyese el texto del artículo 2° de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: "Artículo 2° El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Publico Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Publicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control…*" Se ha constatado que se ha dado cumplimiento a la norma aplicable.

En relación al artículo 33, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.2.1 del presente informe contable (informe analítico).

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.° 211/2023 de fecha 31/03/2023 suscripto por el C.P. Fabián A. CAMPOS en su carácter de Director

Se deja constancia que se realizó el análisis de la ley de creación, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.° 128/2023 – Letra: TCP-DPP, por quienes suscriben.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	1.105.955.858,08	1.295.600.030,38		616.910.160,65	628.133.571,79	
20000	Bienes De Consumo	36.243.423,36	95.954.000,00		14.158.541,65	35.332.025,35	
30000	Servicios No Personales	205.187.753,14	239.980.470,19		98.907.135,35	129.692.020,59	
40000	Bienes De Uso	23.153.658,08	259.560.131,60		75.874.663,10	281.965.070,00	
50000	Transferencias	3.520.449,27	3.980.000,00		2.155.815,99	2.880.000,00	
60000	Activos Financieros	0,00	15.735.619,35		79.997.742,88	155.360.230,86	
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00		0,00	0,00	
80000	Otros Gastos	0,00	0,00		0,00	0,00	
90000	Gastos Figurativos	0,00	11.775.076,96		0,00	0,00	
40200	Construcciones	1.551.725.685,26	2.278.813.887,94		51.479.790,92	834.522.443,06	
	Totales	**2.925.786.827,19**	**4.201.399.216,42**		**939.483.850,54**	**2.067.885.361,65**	

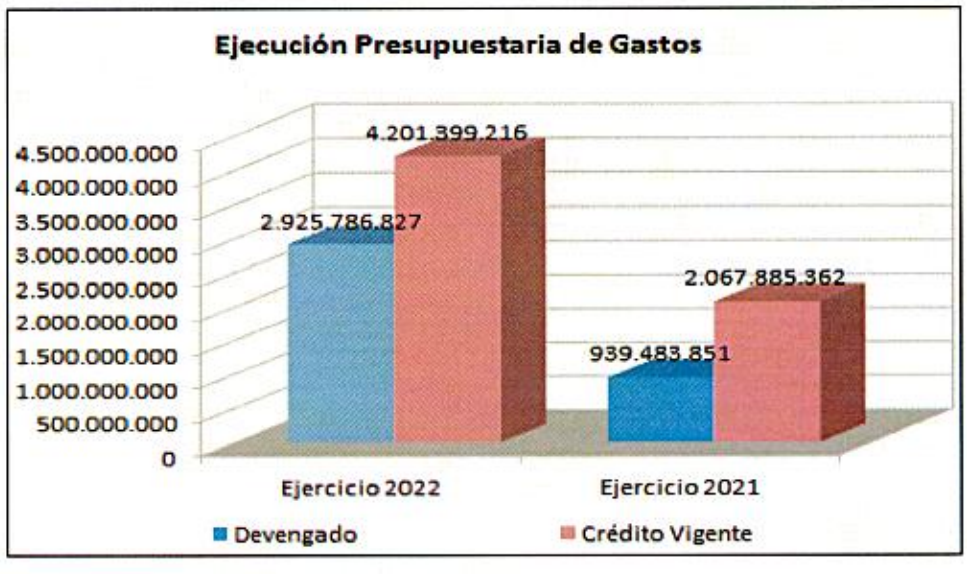

RECURSOS		Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
102000000	Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	1.103.130.780,28	990.403.806,93	1.136.860.524,33	87,12%	732.754.620,07	628.253.402,35	744.188.015,48	84,42%
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
106000000	Rentas De La Propiedad	149.970.980,51	149.970.980,51	0,00	0,00%	158.346.204,97	158.346.204,97	70.000.000,00	226,21%
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00%	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00%
301000000	Venta De Titulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	484.082.551,05	484.082.551,05	1.102.611.665,04	43,90%	4.697.346,17	33.555.919,52	268.697.346,17	12,49%
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00	0,00	0,00%
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00	0,00	0,00%
401000000	Contribuciones Figurativas	1.207.266.177,60	1.207.266.177,60	1.761.927.027,05	68,52%	180.886.244,36	180.886.244,36	985.000.000,00	18,36%
	Totales	**2.944.450.489,44**	**2.831.723.516,09**	**4.201.399.216,42**	**67,40%**	**1.276.684.415,57**	**1.201.041.771,20**	**2.067.885.361,65**	**58,08%**

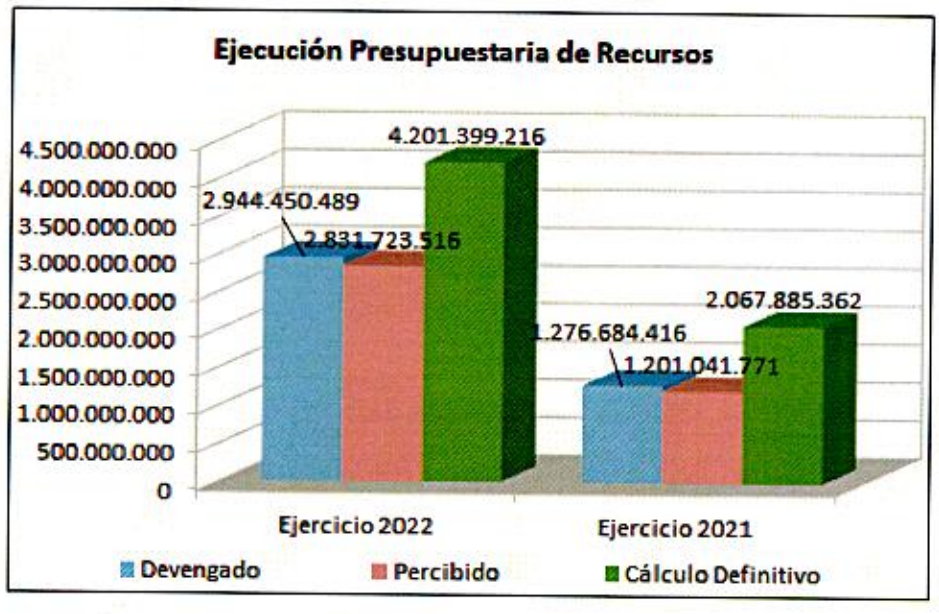

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	1.253.101.760,79	891.100.825,04
II. Gastos Corrientes	1.350.907.483,85	792.975.837,65
III. Ahorro/Desahorro	**-97.805.723,06**	**161.614.717,38**
IV. Recursos de Capital	0,00	200.000.000,00
V. Gastos de Capital	1.574.879.343,34	129.510.270,01
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-1.672.685.066,40**	**231.614.717,38**
VII. Recursos Figurativos	1.207.266.177,60	180.886.244,36
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-465.418.888,80**	**412.500.961,74**
X. Fuentes de Financiamiento	634.151.409,67	87.511.229,71
XI. Aplicaciones Financieras	16.873.252,87	500.012.191,45
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**465.418.888,80**	**-412.500.961,74**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del ejercicio, se destaca lo siguiente:

En relación a los Créditos:

En el cuadro N.° 6.3 "*Estado de situación del Tesoro*" se expone un importe de $ 328.241.460,75 en "*Deudores por Ventas de Bienes y Servicios*", dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.P. en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores significativos al cierre.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante Nota N.º 04/2023 Letra: D.A.J. de fecha 28/02/2023, suscripta por el Director de Asuntos Jurídicos Dr. Roberto C. ROMERO, obrante a fs. 315/322 en el Expte. N.º 09/2023 Letra: PD *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 – DPP"*, informa el estado de los procesos judiciales que es llevado por el Servicio Jurídico, en calidad de actor y de demandado al 31/12/2022.

En virtud de lo allí expuesto, cabe señalar que se encuentran en proceso al 31/12/2022 un total de veintinueve (29) actuaciones, de las cuales:

- Veintiséis (26) de las causas, la estimación fundada de su resultado: siguiendo el correcto criterio de toda "obligación de medio" que impone a todo profesional letrado en cuanto a los resultados de un proceso judicial, es de opinar que en lo formal y sustancial se encuentra correctamente encausado y sustanciado dicho proceso, tendiente a que el juez competente falle conforme a derecho.
- Una (1) de ellas, y sin afirmar sus resultados, se estima razonable que la DPP, sea desvinculada de dicho proceso.
- De las dos (2) restantes: Una de las causas, la estimación fundada de su resultado: afirma en cumplimiento de la sentencia favorable para la DPP por $ 374.156,00 y la otra, la estimación fundada de su resultado: afirma en cumplimiento de la sentencia desfavorable para la DPP, por $ 3.682.403,12.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 67/2023 – Letra: TCP-DPP, suscripto por quienes suscriben.

12. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.° 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

   Es por ello, que se recomienda al organismo la utilización del Sistema GEN Financiero de manera integrada e integral de modo que facilite la emisión de información presupuestaria/patrimonial como producto de una única registración, en un todo de acuerdo con el marco conceptual establecido por la norma.

2. En relación a las amortizaciones de los bienes de uso e intangibles, la DPP no posee un criterio. Por lo tanto, se recomienda definir el criterio de depreciación de los bienes inventariados.

3. En relación al esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Resolución DPP N.° 141/2023, cuadros 3.3 y 4.3, se verificó que los anexos no se encontraban identificados como Base Devengado y Base Caja respectivamente. Se recomienda, realizar la presentación de los estados básicos presupuestarios contables acorde a lo establecido por la Resolución CGP N.° 163/2021.

4. En relación a la presentación del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.° 6.3), se recomienda corregir la fecha de los "Saldos Finales", la cual corresponde al 31/12/2022 y no al 31/12/2021.

5. En relación a las Modificaciones Presupuestarias, se verifica que no se encuentran respaldadas por actos administrativos propios de la DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.° 193/2023, LETRA: TCP-DPP

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 – DPP"*, aprobados por Resolución DPP N.° 0141/2023, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1.399.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

a) Información Comparativa: En virtud de ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General Nº 163/2021, no

ha sido posible corroborar en esta instancia los importes expuestos en forma comparativa del ejercicio anterior en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, dado a que la información correspondiente al ejercicio anterior no requería ser presentada y auditada.

b) Los módulos que se utilizaron en el ejercicio 2022 y que se relacionan con el sistema contable son: Facturación (SIGEP), Haberes (SIGEP) y Mesa de Entradas (SIGEP). Se han dejado se usar los módulos Presupuestario, Compras y Tesorería (SIGEP), reemplazados por el sistema GEN Financiero y utilizando el sistema de Mesa de Entradas (SIGEP) en forma paralela con el nuevo sistema GEN Expediente. La presente delegación no ha tenido acceso al mismo en el ejercicio bajo análisis, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (SIGEP - Sistema de Gestión Portuaria), al cual tampoco se tiene acceso.

c) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). No obstante a ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

d) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

e) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

f) De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42 "Construcciones" e inciso 3 partida 33. "Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales", se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de estas partidas en particular. No obstante a ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2022.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables.

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se incorpora a fs. 487 en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – DPP"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Este estado refleja los bienes y derechos con los que dispone el ente y de las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos.

Se verificó que el monto expuesto en el rubro disponibilidades del Estado de Situación Patrimonial sea coincidente con el que surge de los extractos

bancarios, libros banco, conciliaciones bancarias, arqueos de caja realizados por la entidad portuaria y con los mayores de las cuentas involucradas.

Se procedió a confrontar el monto expuesto como disponibilidades en el Estado de Situación Patrimonial con los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro y Estado de Movimientos del Tesoro (saldo final).

Se constató el monto expuesto como créditos en el Estado de Situación Patrimonial con el expuesto en el Estado de Situación del Tesoro.

Se evaluó la composición y naturaleza de los créditos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial. Los mismos pertenecen a deudores por ventas de bienes y servicios por un importe de $ 328.241.460,75 y los anticipos otorgados por $ 1.655.000,00.

Se comparó el monto de bienes de uso del Estado de Situación Patrimonial, con el que surge de las planillas de inventario de bienes de uso emitidas por el Sistema GEN, no resultando coincidentes por una diferencia de $ 1.583.567,50.

Seguidamente, se verificaron los montos expuestos en Bienes de Uso con los que surgen de los mayores de las respectivas cuentas.

Se verificó la correlación de las altas producidas en el ejercicio expuestas en Bienes de Uso con la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

Se confrontó el monto expuesto en el rubro deudas a corto plazo, fondos de terceros y en garantías y otros pasivos a corto plazo del Estado de Situación Patrimonial con los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, Estado de Deuda Pública y Estado de Evolución de la Deuda Pública. Asimismo, se verificaron los saldos en los mayores de las respectivas cuentas.

Conclusión: El monto expuesto en bancos del rubro disponibilidades del Estado de Situación Patrimonial, si bien resulta coincidente con los que surge de los mayores de las cuentas involucradas, no resulta coincidente con el que surge del libro banco y de las conciliaciones bancarias, por una diferencia de $ 778.674,27.

El monto expuesto como créditos en el Estado de Situación Patrimonial no resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, por una diferencia de $ 13.942.133,83.

El monto expuesto como bienes de uso en el Estado de Situación Patrimonial no resulta coincidente con los que surgen de las planillas de inventario de bienes de uso emitidas por el Sistema GEN, por una diferencia de $ 1.583.567,50.

Los montos expuestos como Deudas a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo no resultan coincidentes con los expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, por $ 1.826.996,44 y $ 34.303,73, respectivamente, siendo poco significativas.

Sólo el importe de Fondos de Terceros y en Garantía resulta coincidente con el expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, por $ 479.356,54.

Se realizó el cálculo aritmético y se verificó que el saldo del patrimonio neto no coincide con la diferencia entre activo y pasivo, no siendo posible determinar dicha diferencia, en virtud de que el total de activo tiene saldo positivo y que el pasivo y el patrimonio neto se exponen con saldos negativos.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorpora a fs. 488/489 en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL*

EJERCICIO 2022 – DPP". El mismos se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se procedió a confrontar los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto incisos 1, 2, 3 y 5.

Asimismo, se corroboró si los montos expuestos en el estado de Recursos y Gastos tienen correlato con los que surgen de los mayores de las respectivas cuentas.

Conclusión: Los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, en el rubro Ingresos de Operación – Venta de Servicios, resultan coincidentes a los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), por $ 1.103.130.780,28.

Los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, en el rubro Rentas de la Propiedad – Rentas de Inversiones y de Colocación de efectivo, resultan coincidentes a los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), $ 149.970.980,48.

Los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, en el rubro Contribuciones intra-sector público recibidas – Contribuciones de Capital, resultan coincidentes a los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y con los gastos figurativos en el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Caja), por $ 1.207.266.177,60.

Los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, en el rubro Gastos de Operación Gastos de Personal/Remuneraciones por $ 1.105.955.858,08,

Bienes de Consumo por $ 36.243.423,36 y Servicios No Personales por $ 205.187.753,14, resultan coincidentes con los montos devengados de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado).

Los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos, en el rubro Transferencias – Transferencias al Sector Privado por $ 3.520.449,27, resulta coincidente con el monto devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

El resultado del Ejercicio por $ 1.109.460.454,51, obtenido entre los Recursos por $ 2.460.367938,36 y los Gastos por $ 1.350.907.483,85, no resulta coincidente con el expuesto en los resultados acumulados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el cual figura con saldo cero (0,00), surgiendo una diferencia significativa de $ 1.109.460.454,51.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 se incorpora a fs. 490 en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – DPP"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se verificó que el monto del patrimonio neto compuesto en su totalidad por disminución del ejercicio de los saldos ajustados se corresponda con el saldo que surge de los mayores de la cuenta.

Se analizó el origen de las modificaciones del saldo inicial del patrimonio neto del presente ejercicio y su correspondencia con el saldo expuesto en los mayores de las cuentas involucradas.

Se constató que el monto expuesto como superávit (déficit) del ejercicio resulte coincidente con el que surge del Estado de Recursos y Gastos.

Conclusión: El saldo expuesto como resultado del ejercicio no resulta coincidente con el que surge del Estado de Recursos y Gastos, atento que el mismos se expone con saldo cero (0,00), surgiendo una diferencia significativa de $ 1.109.460.454,51.

Se verificó que se encuentra mal expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto el monto de $ 1.576.462.911,15 correspondiente a las transferencias y contribuciones de capital, atento que dicho monto, corresponde a resultados acumulados como resultados de ejercicios anteriores.

Se realizó el cálculo aritmético y se verificó que el saldo del patrimonio neto no coincide con la diferencia entre activo y pasivo, no siendo posible determinar dicha diferencia, en virtud de que el total de activo tiene saldo positivo y que el pasivo y el patrimonio neto se exponen con saldos negativos.

Se remitieron vía correo electrónico y a solicitud de esta delegación, los asientos donde se registra la cuenta: 33101000000 capital Original, la cual origina los movimientos del Estado del Patrimonio Neto. Verificados los mismos, no ha sido posible determinar dicha diferencia.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.° 1 y N.° 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.° 1 y N.° 8) al 31/12/2023 se incorpora a fs. 491 y a fs. 500/508 en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – DPP"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado

denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de Crédito Original, mediante Resolución Electrónica DPP N.º RES-26-2022, obrante a fs. 24/26, se verificaron los importes del Crédito Presupuestario aprobados por la ley Provincial N.º 1.399 y el Decreto Provincial N.º 2840/2021, obrantes a fs. 6/23, en el expediente DPP N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2022 – DPP", el cual se expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado.

Conclusión: De la confrontación realizada, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 2.140.049.507,29 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Servicios No Personales, Partida 5 – Transferencias, Partida 6 activos Financieros y Partida 4.2 – Construcciones. Tales partidas, han sufrido modificaciones en aumentos, excepto las Partidas 2 y 3 que también han sufrido disminuciones.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones Presupuestarias						
Inc.	Crédito Original	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado	Resolución MPF	Fs.
2	135.954.000,00	0,00	40.000.000,00	**95.954.000,00**	43/22	533
3	230.197.970,19	40.000.000,00	0,00	**270.197.970,19**	43/22	533
42	700.000.000,00	2.100.681,76	0,00	**702.100.681,76**	135/22	29
42	194.500.000,00	273.988,76	0,00	**194.773.988,76**	135/22	29
42	1.234.370.229,72	7.453.048,89	0,00	**1.241.823.278,61**	138/22	534
9	1.319.775.110,29	442.151.916,76	0,00	**1.761.927.027,05**	180/22	286
42	1.241.823.278,61	442.151.916,76	0,00	**1.683.975.195,37**	180/22	286
3	270.197.970,19	0,00	1.100.000,00	**269.097.970,19**	219/22	288
5	2.880.000,00	1.100.000,00	0,00	**3.980.000,00**	219/22	288
42	0,00	200.000.000,00	0,00	**200.000.000,00**	235/22	539
1	1.266.482.530,38	29.117.500,00	0,00	**1.295.600.030,38**	245/22	289
3	269.097.970,19	0,00	29.117.500,00	**239.980.470,19**	245/22	289
42	702.100.681,76	9.421.566,98	0,00	**711.522.248,74**	310/22	31
42	711.522.248,74	8.145.228,61	0,00	**719.667.477,35**	473/22	33
9	825.000.000,00	126.595.388,20	0,00	**951.595.388,20**	617/22	542
6	0,00	15.735.619,35	0,00	**15.735.619,35**	617/22	542
42	719.667.477,35	117.481.337,81	0,00	**837.148.815,16**	617/22	542
42	837.148.815,16	4.502.471,90	0,00	**841.651.287,06**	695/22	35
1	726.482.530,38	540.000.000,00	0,00	**1.266.482.530,38**	765/22	544
3	130.197.970,19	100.000.000,00	0,00	**230.197.970,19**	765/22	544
42	841.651.287,06	168.179.722,09	0,00	**1.009.831.009,15**	780/22	282
42	1.009.831.009,15	7.851.062,61	0,00	**1.017.682.071,76**	845/22	284
42	1.017.682.071,76	208.247.045,34	0,00	**1.225.929.117,10**	931/22	550
42	194.773.988,76	64.703,81	0,00	**194.838.692,57**	962/22	552
2	35.954.000,00	100.000.000,00	0,00	**135.954.000,00**	984/22	554
42	1.225.929.117,10	8.441.112,62	0,00	**1.234.370.229,72**	1028/22	556
42	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	**400.000.000,00**	1028/22	556

Conclusión: Del análisis de las mismas, se comprobó que resultan ser modificaciones permutativas entre los incisos 1, 2, 3, 5, 6 y 4.2, sin modificar el monto total de crédito original aprobado. Asimismo, se verifica que las modificaciones presupuestarias no se encuentran respaldadas por los actos administrativos propios de la DPP, arrojando resultados desfavorables.

Crédito vigente.

Análisis: Se emplearon revisiones conceptuales:

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Compromiso.

Análisis: Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – (Cuadro N.° 1) y en la Ejecución Presupuestaria

de Gastos por partida Principal y Parcial – (Cuadro N.° 8) al 31/12/2022, de la Resolución DPP N.° 141/2023, obrante a fs. 491 y a fs. 500/508 en el expediente DPP N.° 09/2023, con los saldos informados en las planillas de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487".

En virtud del monto comprometido, se ha verificado que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado.

Inciso 1.

Análisis: A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, esta delegación de control solicitó al Organismo, la remisión de la totalidad de los expedientes de haberes.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Personal.

Posteriormente y atento a unas diferencias detectadas en algunos de los períodos, se solicitaron mediante la Nota Externa N.° 703/2023 Letra: TCP-DPP de fecha 20/04/2023, las siguientes actuaciones:

- Expte. N.° 23/2022 *"S/Liquidación DPP complementaria y Haberes Mes de Mayo"*.

- Expte. N.° 35/2022 *"S/Liquidación 1° semestre SAC y Haberes Mes de Junio 2022"*.

- Expte. N.º 64/2022 *"S/Compensación Excepcional y Extraordinaria Indumentaria de Trabajo 2022 – Art. 20 inc. A) CCT-DPP"*.

- Expte. N.º 70/2022 *"S/Liquidación Haberes DPP 2º semestre SAC 2022"*.

Asimismo, mediante la Nota N.º 567/23 Letra: DPP de fecha 25/04/2023, se remitieron las actuaciones solicitadas.

Mediante la remisión de los expedientes antes mencionados, se verificaron los actos administrativos y que las imputaciones hayan sido imputadas y registradas en los meses que corresponde. En virtud de ello, se corrigieron las diferencias detectadas.

Asimismo, en el mes de noviembre del 2022, se detectó una imputación a la partida 1 de Gastos en Personal por $ 29.117.500,00, la cual se otorga al personal en concepto de otorgamiento de la suma compensatoria excepcional extraordinaria de la indumentaria de trabajo del Art. 20 inciso a) del convenio Colectivo de trabajo N.º 1072 E, que fuera autorizada y aprobada mediante la Resolución DPP Nº 783/2022 por el Vicepresidente a/c de la Presidencia de la DPP Sr. Miguel Ángel RAMIREZ.

Cabe señalar, que dicha compensación al personal, se realizó atento a que no se entregó la ropa de trabajo al personal en el plazo que establece el art. 20 del CCT. Es por ello, que toma intervención la Co.P.A.R.L, a través de las Actas N.º 8 y N.º 9 respectivamente, decidiendo que a cambio y de manera excepcional se entregue una suma de dinero a todo el personal de manera compensatoria. En consecuencia, cada agente que percibiera dicha compensación debía suscribir una declaración jurada de aceptación y compromiso de utilizar dicha suma para adquirir la ropa de trabajo.

En virtud de lo expuesto, el monto de $ 29.117.500,00, por su concepto no corresponde su imputación a la partida 1. Asimismo, el porcentaje de incidencia

en el devengado, dentro de la partida 1, es del 2,64%, no siendo la misma de carácter significativa.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y de lo expuesto en el párrafo precedente, el monto devengado expuesto como inciso 1, arroja resultados favorables. Habiéndose verificado que los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos se corresponden con los registros, listados y documentación respaldatoria, alcanzando el 100% en el análisis del monto ejecutado, lo que representa el 80,49% de la totalidad de gastos ejecutados por la Dirección Provincial de Puertos.

Incisos 2 y 3.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Para el inciso 2, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos Corrientes – Bienes Corrientes.

Para el inciso 3, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre los incisos 2 e inciso 3, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dichos incisos.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 2 e inciso 3, arrojan resultados favorables.

Inciso 4.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Capital – Inversión Real Directa por $ 1.574.879.343,34, en la cual se encuentran los importes, tanto de la partida 4 "Bienes de uso" por $ 23.153.658,08 y también los correspondientes a la partida 4.2 "Construcciones" por $ 1.551.725.685,26.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 4, arroja resultados favorables.

Inciso 4.2.

Análisis: El presente rubro es el principal en cuanto a crédito vigente dentro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo, siendo la partida 4.2 Construcciones la más representativa con un 53,04 % del total del inciso.

Cabe señalar que, el análisis de inciso 4.2, fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N.° 168/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras Fiscales C.P. Yésica FLECHA y María de los Milagros ECHAGÜE.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto devengado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

Inciso 5.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos Corrientes – Transferencias para financiar gastos corrientes.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la planificación anual aprobada se intervinieron los expedientes de liquidaciones de pensiones por Ley N.° 920, correspondientes a los períodos: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre 2022. Los cuales fueron correctamente imputados a la partida 5, arrojando resultados favorables.

De los controles realizados, sobre los expedientes sujeto a control posterior, que fueron solicitados sobre el inciso 5, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo devengado expuesto como inciso 5, arroja resultados favorables.

Incisos 6, 7, 8 y 9.

No hubo ejecución presupuestaria de estos incisos.

Pagado.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para los incisos 1, 2, 3 y 5, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos Corrientes.

Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 4 y 4.2, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Capital.

Se solicitó el listado de órdenes de pago al 31/12/2022 que componen la Ejecución Presupuestaria de Gastos, el mismo obra en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2022 – DPP", a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Asimismo, al momento de verificar el listado de órdenes de pago remitido, se detectó una diferencia por $ 349.154,85 no significativa, la misma corresponde a un comprobante de pago que se emitió en el ejercicio 2022, pero luego de la conciliación bancaria se detectó un error en el mismo, atento que el concepto de cuenta asociado era otro, por dicha razón el día 24/01/2023 se procedió a su anulación y el día 26/01/2023 se volvió a registrar con el concepto que debía imputándolo al ejercicio 2022, es por ello, que en la remisión de los listados no figuraba dicho ajuste. Se remitieron nuevamente los mismos, en el cual se verificó lo dicho anteriormente.

Conclusión: De los procedimientos aplicados surge que:

De los incisos 1, 2, 3 y 5, el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, resultan coincidentes con el expuesto en el esquema A-I-F Base: Caja – Gastos Corrientes y con los montos totales pagados que surgen del listado de órdenes de pago canceladas, como así también con los importes publicados en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

De los incisos 4 y 4.2 Construcciones, esta última es el principal en cuanto a crédito vigente dentro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo, siendo la más representativa con un 53,04 % del total del inciso. Asimismo, los montos expuestos resultan coincidentes con el expuesto en el esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Capital y con los montos totales pagados que surgen del listado de órdenes de pago canceladas, como así también con los importes publicados en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Asimismo, como ya ha sido mencionado anteriormente con respecto al inciso 4.2., el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N.° 168/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras Fiscales C.P. Yésica FLECHA y C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, arrojando resultados favorables.

Saldo no ejecutado.

Análisis: Se verificó en forma cuantitativa los montos expuestos como saldos no ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022.

Conclusión: Los montos expuestos como saldos no ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 resultan correctos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.° 1:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que

permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2022.

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2023 se incorpora a fs. 492/493 y a fs. 509 en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – DPP"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Formulado.

Análisis: Se constató que la formulación de recursos que aprueba la Ley de presupuesto N.º 1.399 y su Decreto provincial N.º 2.840/2021 sea coincidente con los valores expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión.

Por último, se cotejaron los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado respecto de los importes que surgen del Anexo I de la Resolución Electrónica DPP N.° RES-26-2022 que aprueba la distribución analítica de recursos a nivel de partida subparcial para el ejercicio 2022.

Conclusión: La formulación de recursos que aprueba la Ley de presupuesto N.° 1.399 y su Decreto provincial N.° 2.840/2021 resulta coincidente con los valores expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado resultan coincidentes con los importes que surgen del Anexo I de la Resolución Electrónica DPP N.° RES-26-2022 que aprueba la distribución analítica de recursos a nivel de partida subparcial para el ejercicio 2022.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Se analizaron los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los recursos formulados. Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 2.140.049.507,29. Desde el Formulado hasta el Cálculo Definitivo hubo sólo incrementos en cuentas de "Transferencias de Capital", por $ 200.000.000; "Disminución de la Inversión Financiera", por $ 1.003.122.480,24 y "Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras", por $ 936.927.027,05".

Se verificó el monto de las modificaciones presupuestarias con el monto expuesto en el Estado Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y en el

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Asimismo, tal como se expuso en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en relación a las Modificaciones Presupuestarias, se verifica que no se encuentran respaldadas por actos administrativos propios de la DPP.

Conclusión: Las modificaciones presupuestarias resultan coincidentes con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Sin embargo, no se encuentran respaldadas por actos administrativos propios de la DPP.

Cálculo Definitivo.

Análisis: Se cotejaron los valores arribados en el punto anterior, con los valores expuestos como crédito definitivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los valores arribados en el punto anterior resultan coincidentes con los valores expuestos como crédito definitivo en el Estado Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Devengado.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos devengados, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos devengados que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante a ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos devengados, se corresponde con la recaudación bruta total por todo concepto.

1. Ingresos Corrientes.

1.1. Ingresos Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios devengados al 31/12/2022.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

1.2. Ingresos No Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos No Tributarios devengados al 31/12/2022.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

1.3. Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas.

Ingresos de Operación.

Análisis: El importe Devengado asciende a $ 1.103.130.780,28, según obra expuesto en el Cuadro N.° 2 de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, el monto allí expuesto, resulta coincidente con las cifras expuestas en el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) en Ingresos Corrientes – Ingresos de Operaciones.

Cabe señalar, que se han realizado verificaciones correspondientes a los recursos en el ejercicio 2022, para ello se solicitaron los expedientes de recursos N.° 187/2022, N.° 188/2022, N.° 189/2022, N.° 190/2022, N.° 297/2022 y N.° 298/2022 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022, respectivamente, arrojando resultados favorables.

Para el desarrollo de la tarea, se verificaron los ingresos de la venta bruta de servicios para el ejercicio 2022, con las planillas de responsabilidad fiscal. Asimismo, se cruzaron los datos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, los cuales surgen de las resoluciones que aprueban los recursos facturados (devengados) por venta de servicios portuarios del período enero a diciembre 2022, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

Resol. Electr. N.º	Periodo	Fact. Ushuaia	Fact. Río Grande	Total
Res-423-2022	Enero	48.701.400,42	13.927.052,56	62.628.452,98
Res-737-2022	Febrero	61.217.839,37	8.824.248,90	70.042.088,27
Res-739-2022	Marzo	79.524.694,64	16.293.411,61	95.818.106,25
Res-740-2022	Abril	71.780.619,43	10.791.096,30	82.571.715,73
Res-741-2022	Mayo	73.448.326,37	5.390.073,63	78.838.400,00
Res-742-2022	Junio	57.910.319,81	11.087.019,25	68.997.339,06
Res-743-2022	Julio	73.437.890,28	18.639.072,20	92.076.962,48
Res-022-2023	Agosto	51.702.884,50	11.262.439,06	62.965.323,56
Res-040-2022	Septiembre	40.774.730,19	18.875.315,89	59.650.046,08
Res-049-2022	Octubre	54.280.915,12	10.683.165,32	64.964.080,44
Res-050-2022	Noviembre	199.037.055,61	14.584.334,04	213.621.389,65
Res-194-2022	Diciembre	126.552.012,28	24.404.863,50	150.956.875,78
Total		**938.368.688,02**	**164.762.092,26**	**1.103.130.780,28**

Asimismo, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el período 01/01/2022 al 31/12/2022, el cual se incorporó a fs. 561/563. En consecuencia, se remitió la planilla identificada como "Estadística Facturado por Concepto", en el que se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. A continuación, se exponen los principales rubros de recursos facturados:

ESTADISTICA FACTURADA POR CONCEPTO			
CONCEPTO	U.M.	TOTAL	PORC. %
SC-0401 Servicio a las cargas de importación	TON	215.278.611,66	19,52
ALM-0348 Permanencia TLMD/TLAT	TXD	158.529.578,38	14,38
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico	CXD	86.239.298,69	7,82
PAX-0801 Embarcaciones de mas de 50 mts eslora	PAX	81.355.365,00	7,38
MAQ-0523 Containera descarga o carga de buque	OPE	62.582.197,50	5,68
SC-0030 Servicio a las cargas de Exportación	TON	58.949.337,93	5,35
MAQ-0521 Containera retito o ingreso cntr full	OPE	45.848.965,00	4,16
Ausencia y/o diferencia Informacion real y Declarada	PLS	32.494.606,26	2,95
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados	TR8D	31.939.293,35	2,90
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotacion y/o Exploracion	U	30.884.040,00	2,80
ALM-0347 Alm. De Contenedores Vacios 40	UXD	29.444.550,00	2,67
MAQ-0522 Containera retiro o ingreso vacio	OPE	28.922.118,75	2,62
Tarifa abierta en pesos	U	-44.421.022,60	-4,03
Otros	VS	284.667.253,46	25,82
TOTAL		**1.102.714.193,38**	**100,00**

Conclusión: Del análisis realizado, surge una diferencia no significativa de $ 416.586,90 entre lo facturado (devengado) por venta de servicios portuarios del período enero a diciembre 2022, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande y la Estadística facturada por concepto.

1.4. Rentas de la Propiedad.

Análisis: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de

$ 149.970.980,51, el mismo se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Rentas de la propiedad" del esquema A-I-F, del Cuadro 3.3 (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, obrante a fs. 494.

En virtud de ello, se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 103/105 del expediente N.° 09/2023, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables. A continuación, se expone el siguiente detalle con el acumulado de intereses Plazos Fijos al 31/12/2022:

Mes	Intereses Plazo Fijo	Acumulado
Enero	6.199.750,51	6.199.750,51
Febrero	7.072.876,71	13.272.627,22
Marzo	15.287.886,36	28.560.513,58
Abril	15.314.689,88	43.875.203,46
Mayo	11.946.608,81	55.821.812,27
Junio	11.875.267,44	67.697.079,71
Julio	13.401.244,02	81.098.323,73
Agosto	13.726.897,74	94.825.221,47
Septiembre	17.730.799,68	112.556.021,15
Octubre	14.060.446,62	126.616.467,77
Noviembre	11.881.516,98	138.497.984,75
Diciembre	11.472.995,75	**149.970.980,50**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

1.5. Disminución de la Inversión Financiera.

Análisis: En este rubro se expone el cobro de "ventas de servicios de ejercicios anteriores" por un importe total de $ 484.082.551,05, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro III "Disminución de Otros Activos Financieros", resultando coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base devengado) y del Cuadro N.° 4.3 (Base caja) de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, según detalle:

Disminución de la Inversión Financiera	
Disminución en Disponibilidades	376.010.688,27
Disminución de Cuentas a Cobrar	30.928.823,63
Adelanto a Proveedores y Contratistas	77.143.039,15
Total	**484.082.551,05**

Disminución en disponibilidades e inversiones temporarias: Dicho monto se obtiene al sumar todos los saldos de las cuentas bancarias más los plazos fijos y restándole el saldo final de las mismas cuentas en diciembre 2021.

Disminución de cuentas a cobrar: Dicho monto corresponde con el total cobrado de ejercicios anteriores.

Adelanto a proveedores y contratistas: Dicho monto se obtiene al sumar el total de anticipos financieros.

Conclusión: Del control efectuado, no surgen diferencias que informar.

1.6. Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras.

Análisis: En este rubro se exponen las contribuciones figurativas para financiar aplicaciones financieras, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro VII "Recursos Figurativos", resultando coincidente con lo informado en el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) y Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, según detalle:

Contribuciones Figurativas				
Mes	Fecha	Concepto	Monto	Acumulado
Enero			0,00	0,00
Febrero			0,00	0,00
Marzo	03/04/2022	Containera	17.551.278,50	17.551.278,50
Abril	03/04/2022	Certif. Nº 5	18.906.135,85	36.457.414,35
Mayo	05/09/2022	Certif. Nº 6	31.388.703,51	67.846.117,86
Junio	13/06/2022	Certif. Nº 7	53.405.399,30	121.251.517,16
Junio	13/06/2022	Certif. Nº 8	73.307.057,53	194.558.574,69
Junio	13/06/2022	Certif. Nº 9	59.594.120,51	254.152.695,20
Junio	13/06/2022	Ant. Financiero	15.735.619,35	269.888.314,55
Junio	13/06/2022	Certif. Nº 1 a 9 BIS	56.404.668,70	326.292.983,25
Julio	20/07/2022	Certif. Nº 10	108.654.546,00	434.947.529,25
Agosto	25/08/2022	Certif. Nº 11	70.659.563,44	505.607.092,69
Septiembre	06/09/2022	Certif. Nº 12	88.116.460,53	593.723.553,22
Septiembre	28/09/2022	Redet. Certif. Nº 1 a 12	126.736.204,56	720.459.757,78
Noviembre	04/11/2022	Certif. Nº 13	102.478.122,64	822.937.880,42
Diciembre	05/12/2022	Certif. Nº 14	244.102.105,75	1.067.039.986,17
Diciembre	06/12/2022	Certif. Nº 15	140.226.191,43	**1.207.266.177,60**

El total corresponde a las contribuciones recibidas por el Gobierno Provincial para el financiamiento de la ampliación del muelle comercial Puerto Ushuaia Expte. N°. 98/2020 Letra: DPP, *"AMPLIACION MUELLE COMERCIAL DE PUERTO DE USHUAIA"*. En lo que respecta a dicha obra, su análisis ha sido profundizado en el Informe Contable N.° 168/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras C.P. Yésica FLECHA y C.P. María de los Milagros ECHAGÜE.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Percibido.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingre-

sos percibidos que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante a ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total por todo concepto.

1. Ingresos Corrientes.

1.1. Ingresos Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios percibidos al 31/12/2022.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

1.2. Ingresos No Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos No Tributarios percibidos al 31/12/2022.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

1.3. Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas.

Ingresos de Operación.

Análisis: El importe percibido asciende a $ 990.403.806,93, según obra expuesto en el Cuadro N.° 2 de la Resolución DPP N.° 141/2023, el monto allí expuesto, resulta coincidente con las cifras expuestas en el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) en Ingresos Corrientes – Ingresos de Operaciones.

Cabe señalar, que se han realizado verificaciones correspondientes a los recursos en el ejercicio 2022, para ello se solicitaron los expedientes de recursos N.º 187/2022, N.º 188/2022, N.º 189/2022, N.º 190/2022, N.º 297/2022 y N.º 298/2022 de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022, respectivamente, arrojando resultados favorables.

Para el desarrollo de la tarea, se verificaron los ingresos de la venta bruta de servicios para el ejercicio 2022, con las planillas de responsabilidad fiscal. Asimismo, se cruzaron los datos allí expuestos, con el propósito de validar los montos percibidos, los cuales surgen de las resoluciones que aprueban los recursos facturados (percibidos) por venta de servicios portuarios del período enero a diciembre 2022, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

Resol. Electr. N.º	Periodo	AÑO 2022	Cuentas a Cobrar ejercicios anteriores	Total
Res-423-2022	Enero	42.812.447,28	30.928.284,61	73.740.731,89
Res-737-2022	Febrero	54.922.139,64	71.638,18	54.993.777,82
Res-739-2022	Marzo	100.017.006,22	8.600,90	100.025.607,12
Res-740-2022	Abril	59.883.991,66	62.848,78	59.946.840,44
Res-741-2022	Mayo	67.360.467,84	14.271,65	67.374.739,49
Res-742-2022	Junio	79.344.346,99	27.485,08	79.371.832,07
Res-743-2022	Julio	81.194.397,38	1.039.495,88	82.233.893,26
Res-022-2023	Agosto	83.751.685,06	0,00	83.751.685,06
Res-040-2022	Septiembre	62.454.460,80	300,00	62.454.760,80
Res-049-2022	Octubre	50.302.699,91	6.950,00	50.309.649,91
Res-050-2022	Noviembre	175.697.497,71	1.950,00	175.699.447,71
Res-194-2022	Diciembre	137.544.215,72	0,00	137.544.215,72
Total		995.285.356,21	32.161.825,08	1.027.447.181,29

Conclusión: Los montos expuestos no resultan coincidentes con los plasmados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido), obrante a fs. 492/493 del expediente N.º 09/2023, con la sumatoria que surge en la columna año 2022, según detalle $ 995.285.356,21, surgiendo una diferencia poco significativa de $ 4.881.549,28.

1.4. Rentas de la Propiedad.

Análisis: Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de $ 149.970.980,51, el mismo se corresponde con la cifra expuesta en el rubro "Rentas de la propiedad" del esquema A-I-F, del Cuadro 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, obrante a fs. 495.

En virtud de los expuesto, el detalle de los plazos fijos fue analizado en el punto 1.4. Rentas de la Propiedad – Devengado.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

1.5. Disminución de la Inversión Financiera.

Análisis: En este rubro se expone el cobro de "ventas de servicios de ejercicios anteriores" por un importe total de $ 484.082.551,05, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro III "Disminución de Otros Activos Financieros", resultando coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. N.° 141/2023, obrante a fs. 495.

Asimismo, cabe señalar, que dicho análisis correspondiente a la Ejecución Presupuestaria de Recursos, fue realizado en la etapa de devengado del presente informe, arrojando resultados favorables.

Conclusión: Del control efectuado, no surgen diferencias que informar.

1.6. Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras.

Análisis: En este rubro se exponen las contribuciones figurativas para financiar aplicaciones financieras, por un monto total de $ 1.207.266.177,60, se

corresponde con la cifra expuesta en el Rubro VII "Recursos Figurativos", resultando coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4.3 (Base Caja) de la Resolución D.P.P. N.º 141/2023.

Asimismo, cabe señalar, que dicho análisis correspondiente a la Ejecución Presupuestaria de Recursos, fue realizado en la etapa de devengado del presente informe, arrojando resultados favorables.

Conclusión: Del control efectuado, no surgen diferencias que informar.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Cuadro N.º 2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación aportada y los listados que han servido de base para su elaboración. Sin embargo, las cifras expuestas en el cuadro N.º 2, como disminución de la inversión financiera no resultan coincidentes con las cifras expuestas en el cuadro N.º 9. De la tarea realizada, se pudo verificar que la diferencia existente de $ 376.010.688,27, no se encuentra registrada tanto en el devengado como en el percibido del cuadro N.º 9, distorsionando a su vez el monto en la columna del saldo no ejecutado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 9: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Cuadro N.º 9 – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/2022, surge que el mismo no ha arrojado un resultado favorable, atento que en la exposición del Rubro III – Disminución de Inversión Financiera, en lo que respecta a la sub-partida disminución de disponibilidades, el monto figura en cero

(0,00), siendo que dicho monto corresponde a $ 376.010.688,27, tanto en devengado como en percibido. En virtud de lo expuesto, en el estado antes mencionado no fue tenido en cuenta, distorsionando el monto del Rubro III.

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro Nº 3) y Base caja (Cuadro Nº 4)

El Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado al 31/12/2022 (Cuadro N.º 3.3) se incorpora a fs. 494 y el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022 (Cuadro N.º 4.3) se incorpora a fs. 495 del expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Recursos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los ingresos corrientes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Los ingresos corrientes se encuentran compuestos por las partidas "Ingresos de operaciones" y "Rentas de la propiedad".

Se verificó que los montos expuestos como Recursos Corrientes corresponden a los ingresos por la venta de bienes y servicios y por los intereses de plazo fijo, tanto para el criterio de lo devengado como de lo percibido, expuestos en el Cuadro N.º 2 de la "Ejecución Presupuestaria de Recursos", de la Resolución PD N.º 09/2023, obrante a fs. 492/493.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre la Resolución precitada y en el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Gastos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los gastos corrientes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Los gastos corrientes se encuentran compuestos por las partidas "Personal", "Bienes Corrientes", "Servicios No Personales" y "Transferencias".

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos Corrientes" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado al 31/12/2022 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 1, 2, 3, y 5 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos Corrientes" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de pagado de los incisos 1, 2, 3 y 5 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: A fin de determinar si los montos devengados y percibidos registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SI.GE.P., saldos de ejecución completa, remitido en el Expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*. En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

No obstante a ello, tal como se expuso en el Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b) del presente, en referencia al sistema de contabilidad gubernamental integral (apartado 5), no han podido verificarse los montos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los montos devengados y percibidos con procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Recursos de capital.

El organismo no posee recursos de capital.

Gastos de capital.

Análisis: Se analizó la composición de montos expuestos como "Gastos de Capital" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos de Capital" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado al 31/12/2022 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 4 y 4.2 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos de Capital" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de pagado de los incisos 4 y 4.2 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los gastos de capital se encuentran compuestos por la partida "Inversión Real Directa" concordante con la suma de la ejecución del inciso 4 – Bienes de Uso y 4.2 – Construcciones, tanto en el Devengado como en el Pagado.

Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Recursos figurativos.

Análisis: El total corresponde a las contribuciones recibidas por el Gobierno Provincial para el financiar gastos de capital. En lo que respecta a la obra "Ampliación del muelle comercial puerto de Ushuaia", Expte. N.º 98/2020 Letra: DPP, *"AMPLIACION MUELLE COMERCIAL DE PUERTO DE USHUAIA"*. Entre ello se destacan los certificados N.º 1 a N.º 15, el anticipo financiero y las redeterminaciones N.º 1 a N.º 12.

Cabe señalar que el análisis sobre las contribuciones figurativas para financiar Gastos de Capital fue realizado tanto en el Devengado como en el Percibido del Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos. Asimismo, su análisis ha sido profundizado en el Informe Contable N.º 168/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por las Auditoras C.P. Yésica FLECHA y C.P. María de los Milagros ECHAGÜE.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Gastos figurativos.

El organismo no posee gastos figurativos.

Fuentes de financiamiento.

Análisis: Se analizó la composición de las fuentes de financiamiento en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Dicho importe se encuentra conformado por la "Disminución de la Inversión Financiera" y por el "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos".

Los primeros corresponden a las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, dicho análisis fue realizado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos tanto para el devengado como para el percibido, verificándose las registraciones con los actos administrativos, según detalle:

Disminución de la Inversión Financiera	
Disminución en Disponibilidades	376.010.688,27
Disminución de Cuentas a Cobrar	30.928.823,63
Adelanto a Proveedores y Contratistas	77.143.039,15
Total	**484.082.551,05**

Los segundos están compuestos por la Deuda Flotante diciembre 2022 por $ 102.303.653,85 y por los débitos y créditos de las cuentas bancarias no conciliadas por $ 47.765.204,77, según el siguiente detalle:

Deuda Flotante - Diciembre 2022 y Deb. y Cred. No Conciliados	
Remuneraciones	94.613.638,36
Aportes y contribuciones	2.590.391,31
Bienes de Consumo	188.000,00
Serv. No Personales	4.562.469,33
Transferencias	349.154,85
Total Deuda Flotante	**102.303.653,85**
Débitos y Créditos No Conciliados	47.765.204,77
Total Endeudamineto Pub. e Increm. Otros Pas.	**150.068.858,62**

Se verificaron los valores expuestos siendo estos coincidentes con los informados en el A.I.F., y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: El control efectuado arrojó resultados favorables.

Aplicaciones financieras.

Análisis: Se analizó la composición de las aplicaciones financieras en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Se verificó el monto expuesto como "Incremento de la Inversión Financiera" por $ 112.726.973,35, el mismo se calcula restando el total facturado acumulado mensual menos el total percibido acumulado mensual, según el siguiente detalle:

Mes	Percibido Total	Incremento de Otros Activos Financieros	Facturado Total
Enero	44.014.359,65	18.614.093,33	62.628.452,98
Febrero	98.957.437,47	33.713.103,78	132.670.541,25
Marzo	198.975.344,59	29.513.302,91	228.488.647,50
Abril	258.868.586,05	52.191.777,18	311.060.363,23
Mayo	320.165.841,76	69.732.921,47	389.898.763,23
Junio	399.510.188,75	59.385.913,54	458.896.102,29
Julio	480.653.247,73	70.319.817,04	550.973.064,77
Agosto	564.404.932,79	49.533.455,54	613.938.388,33
Septiembre	626.859.393,59	46.729.040,82	673.588.434,41
Octubre	677.162.093,50	61.390.421,35	738.552.514,85
Noviembre	852.859.591,21	99.314.313,29	952.173.904,50
Diciembre	990.403.806,93	**112.726.973,35**	1.103.130.780,28

Se cotejó que el monto expuesto en "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" sea coincidente con la cancelación de la deuda flotante expuesta en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 y listado de pagos de ejercicios anteriores emitido por el Sistema GEN.

Se constató que el monto expuesto como "Aplicaciones Financieras" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022 se corresponda con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el Sistema GEN.

Conclusión: Las aplicaciones financieras se encuentran compuestas por las partidas "Incremento de la Inversión Financiera" y "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos".

El control efectuado arrojó resultados favorables.

Resultado financiero.

Análisis: Se realizaron los cálculos aritméticos a fin de verificar el resultado financiero del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Conclusión: La comprobación del resultado financiero, arroja resultados favorables.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.° 3: De los procedimientos aplicados se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado al 31/12/2022.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.° 4: De los procedimientos aplicados se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.° 5.1

El Estado de la Deuda Pública al 31/12/2022 (Cuadro N.° 5.1) se incorpora a fs. 496 del expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA*

GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P.”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se verificó que el saldo de la deuda pública expuesta en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2022 sea coincidente con el stock al cierre expuesto Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022.

Se verificaron los montos expuestos en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2022 con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusión: Del análisis realizado respecto del saldo de la deuda pública expuesta en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2022 resulta coincidente con el stock al cierre expuesto Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022, arrojando resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.° 5.2

El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022 (Cuadro N.° 5.2) se incorpora a fs. 497 del expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *“S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P.”*. El mismo se encuentra

transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se constató el monto expuesto como "Stock al Inicio" en el Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2022 con el que surge del saldo al cierre expuesto en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2021, y con el expuesto como "stock al Cierre" del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2021.

Se verificaron los montos expuestos en el Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022 con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusión: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022.

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.° 6.3) se incorpora a fs. 498 del expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Valores Activos.

Caja.

El organismo no posee valores activos en Caja.

Bancos.

Análisis: Se verificó el monto informado para el "Libro Banco", el mismo fue corroborado con los extractos bancarios y las conciliaciones bancarias remitidas por la DPP y las emitidas por el Sistema GEN.

Se detectó una diferencia poco significativa de $ 192,24, la misma corresponde a un saldo pendiente de conciliación del año 2021, la cual se dará corrección en el ejercicio 2023.

El saldo negativo de $ -3.000,00, corresponde a un error en una cuenta de Río Grande, la misma se corregirá en el transcurso del ejercicio 2023.

Procedimientos de control efectuados:

a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.P.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2021, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

BANCOS							
Cuenta N.º	Tipo de Cta.	Mon.	Banco	Saldo Libro Bco.	Saldo Extracto	Débito	Crédito
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	369.432,00	369.432,00	0,00	0,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	19.621.590,90	19.990.446,36	0,00	368.824,24
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	20.404.318,90	20.404.318,90	0,00	0,00
526327	Cta. Cte.	Peso	BTF	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	113.202.526,10	113.159.454,09	249.835,99	292.817,00
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	153.034,36	153.034,36	0,00	0,00
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	192,24	0,00	1.351.899,68	646.899,68
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00	97.978,42
3710147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	-3.000,00	0,00	218.454,05	3.000,00
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	745.941,76	396.786,91	0,00	0,00
Totales				354.494.036,26	354.473.472,62		

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se concluye que el saldo de la cuenta "Bancos" al 31/12/2022 es de $ 354.494.036,26, realizada la verificación correspondiente la misma presenta una diferencia poco significativa de $ 192,24 y de $ -3.000,00. A dichas diferencias se les dará corrección en el ejercicio 2023.

Inversiones Financieras.

Análisis: Las inversiones financieras corresponden al saldo de plazos fijos constituidos, capital e intereses.

Se verificaron las Resoluciones Electrónicas DPP N.º RES-883-2022 de fecha 22/11/2022 y N.º RES-893-2022, obrantes a fs. 155/158, mediante las que se autoriza las renovaciones de los plazos fijos N.º 305689 y N.º 305719 respectivamente por el plazo de 30 días.

En virtud de ello, se procedió a efectuar un control numérico de la planilla resumen de capital e interés por la constitución de los plazos fijos verificándose a fs. 103/104 del expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*, arrojando resultados favorables.

El monto expuesto en el rubro resulta coincidente con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Créditos.

Análisis: El saldo de Créditos del Cuadro N.º 6.3 – Estado de Situación del Tesoro se compone por los "Deudores por Venta de Bienes y Servicios pendiente de cobro" y los "Anticipos Financieros otorgados".

Con respecto al monto de "Deudores por venta de bienes y servicios", se remitieron las planillas emitidas por el Sistema SI.GE.P. "Facturación Pendiente de Cobro" al 31/12/2022, obrante a fs. 162/185. Dicho saldo resulta coincidente con el expuesto como créditos en el Cuadro N.º 6.3 – Estado de Situación del Tesoro.

En virtud de lo expuesto, particularmente en el punto 10.1 Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo del Informe Ejecutivo, se realizó un análisis con respecto a los créditos provenientes de facturación pendiente de cobro, atento que dicho monto no ha sido discriminado por la DPP en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Con respecto a los "Anticipos Otorgados", dicho monto fue en concepto de anticipo de haberes, los cuales fueron oportunamente verificados en los expedientes de haberes.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Valores Pasivos.

Personal.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2022 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para el inciso 1 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
1	Gastos en Personal	1.105.955.858,08	1.008.751.828,41	97.204.029,67

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Proveedores.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2022 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para los incisos 2, 3 y 4 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
2	Bienes de Consumo	36.243.423,36	36.055.423,36	**188.000,00**
3	Servicios No Personales	205.187.753,14	200.625.283,81	**4.562.469,33**
4	Bienes de Uso	23.153.658,08	23.153.658,08	**0,00**
	Totales			**4.750.469,33**

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Transferencias a pagar.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2022 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para el inciso 5 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
5	Transferencias	3.520.449,27	3.171.294,42	**349.154,85**

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Obligaciones de ejercicios anteriores.

Análisis: Respecto del rubro Obligaciones de Ejercicios Anteriores el monto expuesto corresponde a los haberes retenidos de ejercicios anteriores, conforme a las cuotas alimentarias a los agentes por orden del juzgado, dicho

importe se calcula entre la diferencia existente de la deuda flotante y el saldo pendiente sin cancelar, según detalle:

Deuda Flotante	Pendiente sin canclear	Total
97.204.029,67	103.225.419,40	**6.021.389,73**

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Fondos de Terceros y en Garantía.

Análisis: El mismo se compone con el detalle de los Fondos de Reparo, coincidente con lo expuesto en los saldos finales del Estado de "Movimientos del Tesoro".

Durante el año 2022, se hizo una verificación de los fondos de reparo de garantía, a los efectos de corroborar los montos.

Los fondos de garantía al inicio tenían saldo cero y durante el ejercicio, los que se hicieron, se devolvieron en el mismo año, en su defecto su saldo final quedó en cero.

El saldo de fondos de terceros quedó compuesto en su totalidad por los fondos de reparo, según el siguiente detalle:

Fondo de Reparo			
Mes	**Concepto**	**Expte**	**Monto**
Composcion Saldo inicial 2022			650.477,48
ene-22	Oficina de RR.HH	46/2021	17.035,26
abr-22	Obra del SUM	48/2021	68.497,19
jul-22	Obra del SUM	48/2021	16.305,16
sep-22	Oficina de RR.HH	46/2021	-272.958,75
Total			**479.356,34**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022.

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 7.3) rectificativo, se incorpora a fs. 499 del expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales.

Análisis: Se verificó que el monto de los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 sean coincidentes con los montos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021, el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2021 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Ingresos Presupuestarios.

Análisis: El organismo informa como Ingresos Presupuestarios los montos compuestos por: "Venta de Bienes y Servicios"; "Contribuciones Figurativas" y "Otros", habiéndose verificado dichos montos mediante los

procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Se verificó que los montos de ingresos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 sean coincidentes con los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2022 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Por último, se cotejaron los montos del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 con los montos expuestos en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2022.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Ingresos No Presupuestarios.

Análisis: Se verificó la composición de los ingresos no presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022.

El monto expuesto en "Otros", corresponde al saldo pendiente de conciliación bancaria, el mismo resulta coincidente con en el AIF Base Caja, como Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos.

Conclusión: Los "Ingresos No Presupuestarios" expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022, se corresponde al saldo pendiente de conciliación bancaria.

Egresos Presupuestarios.

Análisis: El organismo expone como Egresos Presupuestarios los que se exponen por el total de gastos pagados en el ejercicio 2022. A fin de su validación, se procedió a comparar los saldos informados con los que surgen de la

columna pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del ejercicio, según detalle:

Inciso	Pagado s/Ejec. Presup. Gastos	Egresos Presup. s/Estado Mov. Tesoro	Diferencia
1	1.008.751.828,41	1.008.751.828,41	0,00
2 y 3	236.680.707,17	236.680.707,17	0,00
4 y 4.2	1.574.879.343,34	1.574.879.343,34	0,00
5	3.171.294,42	3.171.294,42	0,00
Total	**2.823.483.173,34**	**2.823.483.173,34**	0,00

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Egresos No Presupuestarios.

Análisis: El organismo expone como Egresos No Presupuestarios los pagos de ejercicios anteriores.

Se procedió a cotejar los montos con el importe expuesto en el Estado de Evolución de la Deuda al 31/12/2022 y el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022.

A los fines de comprobar su validación, se procedió a comparar los montos informados con los que surgen del Estado de Evolución de la Deuda Pública del portal web de Responsabilidad Fiscal, en la columna disminuciones No presupuestarias como deuda flotante a diciembre.

Resultan coincidentes con los montos expuestos en concepto de "Aplicaciones Financieras - Amortización de la Deuda, disminución de otros pasivos" del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2022.

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Saldos Finales.

Análisis: Se expone como saldo final la suma de $ 632.356.372,21. El mismo surge del saldo de libro banco de las cuentas corrientes por $ 354.493.844,02 más el saldo de libro banco de plazo fijo por la suma de $ 277.862.528,19, de la información suministrada en la planilla de las cuentas bancarias al mes 12 de 2022, obrantes en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022- D.P.P."*.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022.

8. Opinión del auditor

Fundamentos de la abstención de opinión:

El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.° 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. En virtud de ello, los Estados Contables Básicos deben ser emitidos por el

Sistema GEN luego de efectuados los asientos de ajustes necesarios a fin de reflejar la situación patrimonial del ente al cierre del ejercicio, respetando los modelos de exposición y el plan de cuentas aprobado por la norma.

Se realizó el cálculo aritmético y se verificó que el saldo del patrimonio neto no coincide con la diferencia entre activo y pasivo, no siendo posible determinar dicha diferencia, en virtud de que el total de activo tiene saldo positivo y que el pasivo y el patrimonio neto se exponen con saldos negativos.

En virtud de lo descripto en el párrafo anterior no se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre la composición y cuantía de la totalidad de los montos expuestos, en el mencionado estado.

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **Estado de Situación Patrimonial** al 31/12/2022 de la DPP, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.° 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. En virtud de ello, los Estados Contables Básicos deben ser emitidos por el Sistema GEN luego de efectuados los asientos de ajustes necesarios a fin de reflejar la situación patrimonial del ente al cierre del ejercicio, respetando los modelos de exposición y el plan de cuentas aprobado por la norma.

El resultado del Ejercicio por $ 1.109.460.454,51, obtenido entre los Recursos por $ 2.460.367938,36 y los Gastos por $ 1.350.907.483,85, no resulta

coincidente con el expuesto en los resultados acumulados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el cual figura con saldo cero (0,00), surgiendo una diferencia significativa de $ 1.109.460.454,51.

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **Estado de Recursos y Gastos** al 31/12/2022 de la DPP, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. En virtud de ello, los Estados Contables Básicos deben ser emitidos por el Sistema GEN luego de efectuados los asientos de ajustes necesarios a fin de reflejar la situación patrimonial del ente al cierre del ejercicio, respetando los modelos de exposición y el plan de cuentas aprobado por la norma.

Se realizó el cálculo aritmético y se verificó que el saldo del patrimonio neto no coincide con la diferencia entre activo y pasivo, no siendo posible determinar dicha diferencia, en virtud de que el total de activo tiene saldo positivo y que el pasivo y el patrimonio neto se exponen con saldos negativos.

En virtud de lo descripto en el párrafo anterior no se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre la composición y cuantía de la totalidad de los montos expuestos, en el mencionado estado.

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **Estado de Evolución del**

Patrimonio Neto al 31/12/2022 de la DPP, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

En nuestra opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto** al 31/12/2022 y **el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Parcial y Principal** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

En el Cuadro N.º 9 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado en la exposición del Rubro III – Disminución de Inversión Financiera, en lo que respecta a la sub-partida disminución de disponibilidades el monto figura en cero (0,00), siendo que dicho monto corresponde a $ 376.010.688,27, tanto en devengado como en percibido. En virtud de lo expuesto, en el estado antes mencionado no fue tenido en cuenta, distorsionando el monto del Rubro III.

En nuestra opinión excepto por lo expuesto en el párrafo Fundamento de la opinión con salvedades, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros** al 31/12/2022 y el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En nuestra opinión, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base devengado)** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes,

ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En nuestra opinión, el **Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (base caja)** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En nuestra opinión, el **Estado de la Deuda Pública** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En nuestra opinión, el **Estado de Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incrementos, disminuciones y stock al cierre de la deuda interna como externa.

En nuestra opinión, el **Estado de Situación del Tesoro** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a montos activos y pasivos.

En nuestra opinión, el **Estado de Movimientos del Tesoro** al 31/12/2022 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y montos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.° 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

   Es por ello, que se recomienda al organismo la utilización del Sistema GEN Financiero de manera integrada e integral de modo que facilite la emisión de información presupuestaria/patrimonial como producto de una única registración, en un todo de acuerdo con el marco conceptual establecido por la norma.

2. En relación a las amortizaciones de los bienes de uso e intangibles, la DPP no posee un criterio. Por lo tanto, se recomienda definir el criterio de depreciación de los bienes inventariados.

3. En relación al esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Resolución DPP N.° 141/2023, cuadros 3.3 y 4.3, se verificó que los anexos no se encontraban identificados como Base Devengado y Base Caja respectivamente. Se recomienda, realizar la presentación de los estados básicos presupuestarios contables acorde a lo establecido por la Resolución CGP N.° 163/2021.

4. En relación a la presentación del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.° 6.3), se recomienda corregir la fecha de los "Saldos Finales", la cual corresponde al 31/12/2022 y no al 31/12/2021.

5. En relación a las Modificaciones Presupuestarias, se verifica que no se encuentran respaldadas por actos administrativos propios de la DPP.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Sr. Miguel Ángel RAMIREZ en su carácter de Vicepresidente a/c de la Presidencia de la DPP, obrante en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022-D.P.P."*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la DPP y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio regular iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	**498.670.505,29**	
Disponibilidades	154.834.910,71	
Inversiones Financieras	0,00	
Créditos	343.835.594,58	
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	
Otros Activos	0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.576.462.910,84**	
Inversiones a largo plazo	0,00	
Créditos a largo plazo	0,00	
Bienes de Uso	1.576.462.910,84	
Bienes Intangibles	0	
Otros Activos	0	
TOTAL ACTIVO	**2.075.133.416,13**	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	**-110.597.092,82**	
Deudas a corto plazo	-109.802.885,16	
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	
Fondos de Terceros y Garantía	-479.356,54	
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	
Otros pasivos a corto plazo	-314.851,12	
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	0,00	
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	
Otros pasivos a largo plazo		
TOTAL PASIVO	**-110.597.092,82**	
PATRIMONIO	**-1.576.462.910,75**	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**-1.687.060.003,57**	

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Ejercicio regular iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

	31/12/2022	31/12/2021
RECURSOS	**2.460.367.938,36**	
INGRESOS CORRIENTES	1.253.101.760,76	
Ingresos tributarios	**0,00**	
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	
Régimenes especiales	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Ingresos no tributarios	**0,00**	
Tasas y tarifas	0,00	
Derechos	0,00	
Primas	0,00	
Regalías	0,00	
Alquileres	0,00	
Multas	0,00	
Otros ingresos	0,00	
Contribuciones sociales	**0,00**	
Contribuciones a la seguridad social	0,00	
Otras Contribuciones sociales	0,00	
Venta de bienes y servicios	**0,00**	
Venta de bienes	0,00	
Venta de servicios	0,00	
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	
Ingresos de operación	**1.103.130.780,28**	
Venta de bienes	0,00	
Venta de servicios	1.103.130.780,28	
Otros ingresos de operación	0,00	
Rentas de la propiedad	149.970.980,48	
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	149.970.980,48	
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	
Otros ingresos de Propiedad	0,00	
Transferencias	0,00	
Transferencias del Sector Privado	0,00	
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo	0,00	
Otras transferencias	0,00	
Otros ingresos	0,00	
Resultados positivos por tenencia	0,00	
Resultados por exposición a la inflación	0,00	
Resultados por ventas de inversiones	0,00	
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	
Resultados por ventas de otros activos	0,00	
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	
Contribuciones intra - sector público recibidas		
Contribuciones recibidas	1.207.266.177,60	
Contribuciones corrientes	0,00	
Contribuciones de capital	1.207.266.177,60	
Contribuciones para aplicaciones financieras		

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuento General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOL
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Ejercicio regular iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

	31/12/2022	31/12/2021
GASTOS	**1.350.907.483,85**	
GASTOS CORRIENTES	1.350.907.483,85	
Gastos de funcionamiento/consumo	0,00	
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	
Bienes de consumo	0,00	
Servicios no personales	0,00	
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	
Otros gastos de consumo	0,00	
Gastos de operación	**1.347.387.034,58**	
Gastos en personal/remuneraciones	1.105.955.858,08	
Bienes de consumo	36.243.423,36	
Servicios no personales	205.187.753,14	
Depreciacion/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	
Otros gastos de operación	0,00	
Rentas de la propiedad	0,00	
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	
Otros gastos financieros	0,00	
Prestaciones de la seguridad social	0,00	
Transferencias	**3.520.449,27**	
Transferencias al Sector Privado	3.520.449,27	
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo	0,00	
Otras transferencias	0,00	
Otros gastos	0,00	
Resultados negativos por tenencia	0,00	
Resultados por exposición a la inflación	0,00	
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	
Resultados negativos por inversiones	0,00	
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	
Resultados por Canjes	0,00	
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	
Otros gastos y resultados negativos	0,00	
Contribuciones intra - sector público	0,00	
Contribuciones otorgadas	0,00	
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	
Contribuciones figurativas de capital	0,00	
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**1.109.460.454,51**	

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuento General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Ejercicio regular iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA			PATRIMONIO INSTITUCIONAL					PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021
	CAPITAL			CAPITAL			Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital	Transferencias y Contribuciones de Capital	Capital original	Incorporaciones al capital	Transferencias y Contribuciones de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al inicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos ajustados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	657 063 185,77
Disminución de ejercicio	0	0	1 576 462 911,15	0	0	0	0	0	1 576 462 911,15	829 833 107,79
Resultado del ejercicio	0	0	-1 576 462 910,75	0	0	0	0	0	-1 576 462 910,75	-172 769 752,02
Saldos al cierre del ejercicio	0	0	-1 576 462 910,75	0	0	0	0	0	-1 576 462 910,75	-172 769 752,02

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripta por el Vicepresidente Miguel A. Ramírez de fecha 31/08/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado "S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 196/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.° 1)

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2022

	INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
		A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1	GASTOS EN PERSONAL	726 482 590,35	569 117 500,00	0,00	1 295 600 090,35	1 105 955 854,05	1 105 955 854,05	1 005 769 318,41	1 005 751 828,41	189 644 172,30
2	BIENES DE CONSUMO	56 954 000,00	100 000 000,00	40 000 000,00	96 954 000,00	36 928 252,10	36 248 423,36	36 055 423,36	36 055 423,36	59 710 576,64
3	SERVICIOS NO PERSONALES	150 197 970,19	140 000 000,00	30 217 500,00	259 980 470,19	250 761 205,59	205 187 759,14	201 938 939,81	200 825 285,81	54 792 711,05
4	BIENES DE USO	259 560 131,60	0,00	0,00	259 560 131,60	58 466 242,08	23 153 658,08	23 153 658,08	23 153 658,08	236 406 473,52
5	TRANSFERENCIAS	2 880 000,00	1 100 000,00	0,00	3 980 000,00	3 980 000,00	3 520 449,27	3 520 449,27	3 171 284,42	459 550,73
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	15 735 619,35	0,00	15 735 619,35	0,00	0,00	0,00	0,00	15 735 619,35
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	11 775 076,96	0,00	0,00	11 775 076,96	0,00	0,00	0,00	0,00	11 775 076,96
42	CONSTRUCCIONES	894 500 000,00	1 384 313 887,64	0,00	2 278 813 887,64	1 801 616 002,68	1 551 725 685,26	1 551 725 685,26	1 551 725 685,26	727 088 202,38
TOTALES		2 061 349 709,13	2 210 267 007,29	70 217 500,00	4 201 399 216,41	5 212 708 538,53	2 925 786 827,26	2 825 164 484,19	2 823 483 175,34	1 275 612 389,23

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP".
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	2.061.349.709,13	2.140.049.507,29	0,00	4.201.399.216,42	2.944.450.489,44	2.831.723.516,09	1.256.948.726,98
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 1							
Impuestos directos provinciales	1 1 1							
Impuestos indirectos provinciales	1 1 2							
Impuestos Nacionales	1 1 3							
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas	1 3 1							
Derechos	1 3 2							
Regalías	1 3 3							
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1 4	1.136.860.524,33	0,00	0,00	1.136.860.524,33	1.103.130.780,28	990.403.806,93	33.729.744,05
INGRESOS DE OPERACIÓN	1 5	1.136.860.524,33	0,00	0,00	1.136.860.524,33	1.103.130.780,28	990.403.806,93	33.729.744,05
Ventas brutas	1 5 1	1.136.860.524,33	0,00	0,00	1.136.860.524,33	1.103.130.780,28	990.403.806,93	33.729.744,05
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1 5 2							
Otros ingresos de operación	1 5 3							
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 6	0,00	0,00	0,00	0,00	149.970.980,51	149.970.980,51	-149.970.980,51
Intereses	1 6 1					149.970.980,51	149.970.980,51	-149.970.980,51
Dividendos	1 6 2							
Intereses por Títulos y Valores	1 6 3							
Beneficios por inversiones empresariales	1 6 4							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector privado	1 7 1							
Del sector público	1 7 2							
Del sector externo	1 7 3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	2							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Activos	2 1 1							
Disminución de Existencias	2 1 2							
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2 1 3							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 2	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
Del Sector privado	2 2 1							
Del Sector público	2 2 2							
De entidades externas	2 2 3							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2 3							
Venta de acciones y participaciones de capital	2 3 1							
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2 3 2							
Recupero de prestamos de Largo Plazo	2 3 3							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2 4							
FUENTES FINANCIERAS	3							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3 1	99.489.184,80	1.003.122.480,24	0,00	1.102.611.665,04	484.082.551,05	484.082.551,05	618.529.113,99
Venta de acciones y participaciones de capital	3 1 1							
Recupero préstamos de corto plazo	3 1 2							
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3 2 1							
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3 2 2							
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3 2 3							
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento del capital	3 3 1							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3 4	825.000.000,00	936.927.027,05	0,00	1.761.927.027,05	1.207.266.177,60	1.207.266.177,60	554.660.849,45
TOTALES		2.061.349.709,13	2.140.049.507,29		4.201.399.216,42	2.944.450.489,44	2.831.723.516,09	1.256.948.726,98

Fuente: Resolución CPP N.° 141/2023 suscripta por el Vicepresidente Miguel A. Ramírez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 195/2023 Letra: TCP-CPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.° 3.3)

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	1.253.101.760,79
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	1.103.130.780,28
Rentas de la propiedad	149.970.980,51
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	1.350.907.483,85
Personal	1.105.955.858,08
Bienes corrientes	36.243.423,36
Servicios no personales	205.187.753,14
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	3.520.449,27
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-97.805.723,06
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	1.574.879.343,34
Inversión real directa	1.574.879.343,34
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.672.685.066,40
Total recursos	1.253.101.760,79
Total gastos	2.925.786.827,19
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	1.207.266.177,60
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-465.418.888,80
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	634.151.409,67
Disminución de la inversión financiera	484.082.551,05
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	150.068.858,62
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	168.732.520,87
Incremento de la inversión financiera	112.726.973,35
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	56.005.547,52
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	465.418.888,80
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-OPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4.3)

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**1.140.374.787,44**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	990.403.806,93
Rentas de la propiedad	149.970.980,51
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	**1.248.603.830,00**
Personal	1.008.751.828,41
Bienes corrientes	36.055.423,36
Servicios no personales	200.625.283,81
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	3.171.294,42
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-108.229.042,56**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**1.574.879.343,34**
Inversión real directa	1.574.879.343,34
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-1.683.108.385,90**
Total recursos	1.140.374.787,44
Total gastos	2.823.483.173,34
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**1.207.266.177,60**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**-475.842.208,30**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**531.847.755,82**
Disminución de la inversión financiera	484.082.551,05
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	47.765.204,77
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**56.005.547,52**
Incremento de la inversión financiera	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	56.005.547,52
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**475.842.208,30**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuento General del Ejercicio 2022 - DPP"*.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJA
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	0		0				
	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
	0		0				
TOTAL	0,00		0				

(1) Detallar prestamista

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2022

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2022)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/2022)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA INTERNA DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS/DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuento General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.3)

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**962.252.832,96**
Caja	
Bancos	354.493.844,02
Inversiones Financieras	277.862.528,19
Créditos	329.896.460,75
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	328.241.460,75
- Anticipos otorgados	1.655.000,00
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	**108.804.400,11**
Personal	97.204.029,67
Proveedores	4.750.469,33
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	349.154,85
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	6.021.389,72
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	479.356,54
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	853.448.432,85

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripta por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.° 7.3)

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/2X)	**1.008.367.060,48**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**1.007.716.583,00**
Caja	0,00
Bancos	1.007.716.583,00
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	**650.477,48**
II INGRESOS	**2.503.478.032,59**
II a. Presupuestarios	**2.455.712.827,82**
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	
Venta de Bienes y Servicios	1.021.332.650,56
Contribuciones Figurativas	1.207.266.177,60
Otros	227.114.019,66
II b. No Presupuestarios	**47.765.204,77**
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	**2.879.488.720,86**
III a. Presupuestarios	**2.823.483.173,34**
Gasto en Personal	1.008.751.828,41
Bienes y Servicios	236.680.707,17
Bienes de Uso	1.574.879.343,34
Transferencias	3.171.294,42
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	**56.005.547,52**
Fondos de Terceros	
Pagos ejercicios anteriores	56.005.547,52
IV Saldos Finales (al 31/12/22)	**632.356.372,21**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	631.877.015,67
Caja	
Bancos	631.877.015,67
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	**479.356,54**

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTAL:		3.212.708.538,53	2.925.786.827,19	2.825.164.484,19	2.823.483.173,34
1	GASTOS EN PERSONAL	1.105.955.858,08	1.105.955.858,08	1.008.769.328,41	1.008.751.828,41
1.1	Personal permanente	1.062.027.691,00	1.062.027.691,00	966.468.780,43	968.417.719,65
1.2	Personal temporario	31.012.897,32	31.012.897,32	31.012.897,32	31.012.897,32
1.3	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Asignaciones familiares	12.244.259,98	12.244.259,98	10.616.640,88	8.650.201,68
1.5	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6	Beneficios y compensatorios	671.009,78	671.009,78	671.009,78	671.009,78
2	BIENES DE CONSUMO	36.929.232,10	36.243.423,36	36.055.423,36	36.055.423,36
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.350.801,55	3.200.771,55	3.200.771,55	3.200.771,55
2.2	Textiles y vestuario	15.777.318,60	15.470.801,60	15.282.801,60	15.282.801,60
2.3	Productos de papel, carton e impresos	907.270,66	751.007,38	751.007,38	751.007,38
2.4	Productos de cuero y caucho	46.725,33	46.725,33	46.725,33	46.725,33
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.586.561,90	8.523.237,44	8.523.237,44	8.523.237,44
2.6	Productos minerales no metálicos	124.052,00	124.052,00	124.052,00	124.052,00
2.7	Productos metálicos	912.816,18	912.816,18	912.816,18	912.816,18
2.8	Minerales	43.700,00	43.700,00	43.700,00	43.700,00
2.9	Otros bienes de consumo	7.179.985,88	7.170.311,88	7.170.311,88	7.170.311,88
3	SERVICIOS NO PERSONALES	230.761.203,59	205.187.753,14	201.939.939,81	200.625.283,81
3.1	Servicios basicos	73.631.698,27	71.821.460,84	71.821.460,84	71.821.460,84
3.2	Alquileres y derechos	7.830.062,80	5.713.279,75	5.713.279,75	5.713.279,75
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	24.823.469,50	18.768.170,82	18.768.170,82	18.768.170,82
3.4	Servicios técnicos y profesionales	84.155.721,69	73.411.038,62	71.391.962,62	70.237.306,62
3.5	Servicios comerciales y financieros	4.121.777,85	4.072.739,85	4.072.739,85	4.072.739,85
3.6	Publicidad y propaganda	7.340.490,00	5.421.923,29	5.172.923,29	5.012.923,29
3.7	Pasajes y viáticos	13.699.928,60	13.699.643,53	13.577.768,20	13.577.768,20
3.8	Impuestos, derechos y tasas	3.607.739,22	3.586.625,73	3.586.625,73	3.586.625,73
3.9	Otros servicios	11.550.315,66	8.692.870,71	7.835.008,71	7.835.008,71
4	BIENES DE USO	1.835.082.244,76	1.574.879.343,34	1.574.879.343,34	1.574.879.343,34
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	1.801.616.002,68	1.551.725.685,26	1.551.725.685,26	1.551.725.685,26
4.3	Maquinaria y equipo	33.288.786,51	22.976.202,51	22.976.202,51	22.976.202,51
4.4	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
4.7	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8	Activos intangibles	177.455,57	177.455,57	177.455,57	177.455,57
5	TRANSFERENCIAS	3.980.000,00	3.520.449,27	3.520.449,27	3.171.294,42
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	3.980.000,00	3.520.449,27	3.520.449,27	3.171.294,42
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Resolución DPP N.º 141/2023 suscripto por el Vicepresidente Miguel A. Ramirez de fecha 31/03/2023.
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.º 09/2023 Letra: PD, caratulado: *"S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"*.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 195/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.° 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		1.136.860.524,33	0,00	0,00	1.136.860.524,33	1.255.101.760,76	1.140.374.787,43	-116.241.236,43
1 1	Ingresos tributarios								
1 2	Ingresos no tributarios								
1 3	Aportes y Contribuciones								
1 4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública								
1 5	Ingresos de operación		1.136.860.524,33	0,00	0,00	1.136.860.524,33	1.103.130.780,28	990.403.806,99	33.729.744,05
1 6	Rentas de la propiedad						149.970.980,48	149.970.980,48	-149.970.980,48
1 7	Transferencias corrientes								
2	RUBRO II		0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
2 1	Recursos propios de capital								
2 2	Transferencias de capital		0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00
3	RUBRO III		99.489.184,80	1.003.122.480,24	0,00	1.102.611.665,04	108.071.862,78	108.071.862,78	994.539.802,26
3 1	Venta de títulos y valores								
3 2	Venta de acciones y participaciones de capital								
3 3	Recupero prestamos de corto plazo								
3 4	Recupero prestamos de largo plazo								
3 5	Disminución de otros activos financieros		99.489.184,80	1.003.122.480,24	0,00	1.102.611.665,04	108.071.862,78	108.071.862,78	994.539.802,26
3 6	Endeudamiento público								
3 7	Obtención de prestamos								
3 8	Incremento de otros pasivos								
3 9	Incremento del patrimonio								
4	RUBRO IV		825.000.000,00	936.927.027,05	0,00	1.761.927.027,05	1.207.266.177,60	1.207.266.177,60	554.660.849,45
4 1	Contribuciones figurativas		825.000.000,00	936.927.027,05	0,00	1.761.927.027,05	1.207.266.177,60	1.207.266.177,60	554.660.849,45
TOTALES			2.061.349.709,13	2.140.049.507,29	0,00	4.201.399.216,42	2.568.439.801,14	2.455.712.827,79	1.632.959.415,28

Fuente: Resolución DPP N.° 141/2023 suscripta por el Vicepresidente Miguel A. Ramírez de fecha 31/08/2023.
los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la DPP en el expediente N.° 08/2023 Letra: PO, caratulado: "S/Cuenta General del Ejercicio 2022 - DPP"
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificacion con el Informe Contable N.° 193/2023 Letra: TCP-DPP.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial